



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Acta de la Sesión Ordinaria 66-2.024

Acta número **SESENTA Y CUATRO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 18 de noviembre del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura presidente **Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José pablo González Rodríguez

Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

ALCALDE MUNICIPAL

Master. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 64-2024
Aprobación del Acta Extra Ordinaria 65-2024
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 64-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández solicita que se lea el voto negativo de doña Marlen Murillo y de Don Eduardo Zamora sobre el nombramiento del Sr. Richard Montero Badilla miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en ya que tengo una nota dirigida a la Presidencia Municipal firmada por más de 70 personas del sector de Puente Salas específicamente que quieren conocer esa justificación de voto negativo.

Esa fue la que no fue votada de manera unánime fue la del señor Richard Montero Badilla y Doña Marlene y Don Eduardo firman la siguiente justificación de voto:

“El voto negativo para el señor Richard Montero Badilla a pertenecer al miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, es porque es necesario tener nuevos directivos en este comité.” esa fue la justificación de los señores regidores, por lo tanto, se la doy de conocimiento a todas las personas que me pidieron conocer esa justificación.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 64-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 65-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 65-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II CORRESPONDENCIA

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma la juramentación del señor RICHARD MONTERO BADILLA CED. 4-125-287 EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARVA EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL por el plazo de 2 AÑOS hasta el 30 de noviembre del 2026

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

“¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO

Art. 02 Se recibe nota enviada por **VECINOS CALLE VARGAS SUR (Vanessa Orozco Salazar)** que a la letra dice:

Lunes 28 de octubre de 2024

Recibido N. 083024
Fecha: 28/10/24
Se recibe 15/10/24
El Reglaman digital.

Síndicos propietario y suplente de Santa Lucía: Señor Jose Pablo González Rodríguez, Señora Wendy Montes de Oca Delgado

Secretaría Consejo Municipal de Barva

Estimadas señoras y estimado señor:

Según el acuerdo 652-2024 del Consejo Municipal de Barva, anexo.

Presentamos ante ustedes los **3 nombres de vecinas de Calle Vargas Sur, Getsemaní, Santa Lucía**, ya se ha presentado en varias ocasiones, verbalmente, nuestros nombres y datos de nosotras las **tres vecinas que manifestamos nuestro interés en formar parte del Comité de Vigilancia del Plan Regulador 2023: (solamente yo, Vanessa Orozco, lo presenté por escrito ante la Municipalidad de Barva directamente en febrero de este año 2024, oficio anexo y recibido)**

Vanessa Orozco Salazar, 401680063
Xinia María Hidalgo Oses, 401650065
Elieth Vargas Solano, 110930795

Nota importante: Para información adicional, de aclaración y contexto adjunto las notas con firma digital que originaron este acuerdo. Así como los datos de Calle Vargas Sur en el Plan Regulador (Gaceta adjunta)

- CALLE VARGAS SUR SE RIGE POR el **Reglamento de RENOVACION URBANA**, que está en la **página.277** de la Gaceta del plan regulador
- CALLE PUBLICA RUTA PRIMARIA (COLOR ROJO) SE llama: **RADIAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA- BUENA VISTA- GETSEMANÍ**
- Calles nuevas está en ARTICULO 23 Nuevas vías públicas, página 297 de la Gaceta (adjunta)

Atentamente,

ADJUNTO CÉDULA CON FIRMA DIGITAL

Vanessa Orozco Salazar, 401680063
Xinia María Hidalgo Oses, 401650065
Elieth Vargas Solano, 110930795

Propietarias-vecinas Calle Vargas Sur, Getsemaní, Santa Lucía Barva

**VANESSA
MARIA
OROZCO
SALAZAR
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por VANESSA MARIA OROZCO SALAZAR (FIRMA)
Fecha: 2024.11.07 11:55:52 -06'00'

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 733-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA AL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN REGULADOR PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS PRESENTE EL INFORME SOLICITADO EN EL ACUERDO 652 - 2024, ENFATIZANDO LOS PLANES QUE TIENE EL PLAN REGULADOR PARA LEGALIZAR LA SITUACIÓN DE LOS VECINOS DE CALLE VARGAS Y EL PLAZO DE ESTOS

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

ACUERDO NO. 734-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR LA NOTA TAMBIÉN AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y A LA ALCALDÍA PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS SOLICITADAS POR LA SEÑORA VANESSA OROZCO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 Se recibe nota enviada por **VECINOS CALLE VARGAS SUR (Vanessa Orozco Salazar)** que a la letra dice:

Señor Jose Pablo González Rodríguez

Señora Wendy Montes de Oca Delgado

Secretaria Consejo Municipal de Barva

Saludos buenas tardes, lindo inicio de semana

Según el acuerdo 652-2024 anexo

Presento ante ustedes los **3 nombres de vecinas de Calle Vargas Sur, Getsemani, Santa Lucía**, por este medio escrito que mantengo comunicación con la Municipalidad de Barva, y lo haré mediante oficio firmado digitalmente.

Según me indica la vecina Elieth Vargas, ya ha presentado en varias ocasiones, verbalmente, los nombres de nosotras las **tres vecinas que manifestamos nuestro interés en formar parte del Comité de Vigilancia del Plan Regulador 2023:**

Vanessa Orozco Salazar, 401680063
Xinia María Hidalgo Osés, 401650065
Elieth Vargas Solano, 110930795

Nota importante: Para información adicional, de aclaración y contexto adjunto las notas con firma digital que originaron este acuerdo. Así como los datos de Calle Vargas Sur en el Plan Regulador (Gaceta adjunta)

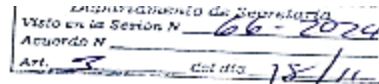
CALLE VARGAS SUR SE RIGE POR reglamento de RENOVACION URBANA, que está en la página.277 de la Gaceta del plan regulador

CALLE PUBLICA RUTA PRIMARIA (COLOR ROJO) SE llama: **RADIAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA-BUENA VISTA- GETSEMANÍ**

Calles nuevas está en ARTICULO 23 Nuevas vías públicas, página 297 de la Gaceta que está el plan regulador (adjunta)

Atentamente,

Vanessa Orozco Salazar
Propietaria, Calle Vargas Sur
Getsemani, Santa Lucía Barva



(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 735-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SANTA LUCÍA PARA QUE FORMALICE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y HAGA LA RECOMENDACIÓN DEL CASO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PROCEDA CON EL NOMBRAMIENTO DE MANERA POSITIVA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 735-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 04 Se recibe nota enviada por **FEDERICO ECHEVERRIA** que a la letra dice:

PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO MÚLTIPLE MARÍA DEL CAMPO

Barva de Heredia, 14/11/2024

Municipalidad de Barva de Heredia

Señores Concejo Municipal

Señores Comisión de Obras

S.D.

Estimados Servidores.

Reciban un cordial saludo y nuestra gratitud por el tiempo prestado a nuestros abogados, para hacer su exposición sobre la legalidad y viabilidad de nuestro proyecto, quedando a disposición de cualquier eventualidad que pueda surgir en su seno, lo mismo aplica para nuestro ingeniero del proyecto.

Después de haber presentado formalmente nuestro proyecto al INVU la primera semana de noviembre del 2023, siguiendo lo normado en la Sección Tercera del Reglamento para Fraccionamientos y Urbanizaciones emitido por esa institución en el 2020, para cuatro fincas madre (bien conocidas por el departamento de Catastro Municipal dada su solicitud) que generarán 22 lotes (6 ya urbanizados y catastrados), y otro lote a donar a la comunidad por concepto del 10%, más un terreno adicional que gustosamente fue añadido gratuitamente en su momento, a la zona de facilidades comunales, expresó formalmente lo siguiente:

- Que el proyecto quedó registrado en el INVU bajo las boletas: CI-13012-PDV; CI-13013-PDV; CI-13014-PDV y CI-13015-PDV.
- Que las boletas fueron limpiadas de defectos durante finales del 2023 y hasta septiembre del 2024.
- Que el único defecto por limpiar es la construcción de la Obra Pública, según consta en el último reporte del 23 de septiembre del 2024. (Toda el agua llovida quedará en el proyecto, por lo que no habrá ningún desfogue a calles municipales, ni nacional).

MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal

14 NOV 2024

Recibido N: 8940-2024
Hora: 09:30 am
Funcionario: Valeri/a

Se recibe 05 folios en total.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Que debido a que los Usos de Suelo emitidos en Noviembre del 2023 y luego en otra fecha (20 Diciembre del 2023) para los cuatro lotes de nuestra propiedad, no establecen un período o fecha para el cumplimiento de la ejecución de la obra pública, en este acto, es nuestro deseo por medio de la presente carta de compromiso cumplir con lo requerido, para lograr el fin que se persigue en el fraccionamiento con fines urbanísticos de cada una de las fincas que componen el proyecto a desarrollar, y; obligándonos a lo siguiente:

- 1- Entregar la obra de mejoras totalmente acabada, a satisfacción de los ingenieros municipales y del INVU, en un plazo máximo de 4 meses a partir del momento en que sea emitido el visto bueno de los departamentos técnicos, para que iniciemos las distintas construcciones. Solicitamos también que no se tomen en cuenta para cumplir nuestro compromiso, los periodos de tiempo en que el país permanezca en alerta roja o afectación relevante por motivos de fuerza mayor.
- 2- Dado que el frente a calle nacional, ruta 114, es administrado por el MOPT, nos comprometemos igualmente a entregar las obras, 4 meses máximo, después de haber sido emitido por dicha institución, el permiso constructivo.
- 3- Presentar copias a este respetable Concejo Municipal, de los diferentes trámites que vayamos haciendo, con el afán de demostrar, nuestra seriedad y la de los departamentos técnicos, para el avance y fiscalización de este compromiso.

Como se podrá entender, realizaremos una importante inversión para la construcción de estas obras públicas, en el entendido de que hay un compromiso municipal por escrito, para recibir las, pues nuestro interés es desarrollar el proyecto que requiere la obtención de los faltantes 15 visados municipales.

Por lo expuesto, solicito de forma respetuosa al Concejo Municipal, que tomen y emitan un Acuerdo aceptando nuestro compromiso de construir la Obra Pública faltante en un período máximo de 4 meses según los términos señalados líneas arriba.

Para comunicaciones y/o notificaciones, señalo el medio electrónico, email: artesaniasfinas@yahoo.es Como medio alterno, decomualejandro@gmail.com

De ustedes con consideración y estima,

JORGE
FEDERICO
ECHEVERRIA
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE FEDERICO
ECHEVERRIA
HERNANDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.14
09:04:24 -06'00'

Jorge federico Echeverria Hernández

Desarrollador y Representante Legal de Hermanos Echeverría Hernández.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 736-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA ANÁLISIS Y VALORACIÓN, SE SOLICITA UN INFORME AL SEÑOR LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE PRESENTE UN INFORME COMPLETO DEL CASO DEL SR. FEDERICO ECHEVERRIA PARA ANÁLISIS Y VALORACIÓN EN LA COMISIÓN DE OBRAS

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

CAPITULO IV
INFORMES

Art. 01-1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	15 de Noviembre del año 2024
HORA INICIO:	11:38 a.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

AGENDA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°012-2024 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11. 2. Exposición, análisis y recomendación oficio N° MB-ADTRIFI-527-2024 y MB-PAT-0156-2024 Remisión a Alcaldía trámite descuento Patentes año 2025. 3. Exposición, análisis y recomendación oficio N° MB-ADTRIFI-532-2024 Remisión a Alcaldía trámite de propuesta de actualización de la tasa de interés moratorio. 4. Exposición, análisis y recomendación oficio N° MB-ADTRIFI-533-2024 y MB-PAT-0159-2024 Rem a Alcaldía propuesta ampliación variación de plazo de declaración y multa Patentes 2025. 5. Exposición, análisis y recomendación oficio N° MB-ADTRIFI-230-2024 DCBIVAL-025-2024 Solicitud a Alcaldía retomar aprobación de propuesta para implementación de multa por omisión de declaración IBI.
----------------	---

ACUERDO NO. 737-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 01-2 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	15 de Noviembre del año 2024
HORA INICIO:	11:38 a.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero

1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°12-2024



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera informa que la señora Licda. Mónica Hernández Segura coordinadora se incorporará posteriormente y con la anuencia de los miembros de la Comisión se da inicio. La Licda. Karla Montero Salas procede a la exposición detallada de la propuesta de modificación presupuestaria 012-2024, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos así como el procedimiento denominado "DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias" del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

La Licda. Karla Montero Salas indica que en esta modificación presupuestaria contiene la reasignación de contenido presupuestario planteada por los departamentos de Alcaldía (para los servicios de mantenimiento de edificios y seguridad y vigilancia en la comunidad), Obras Civiles (para el servicio de mantenimiento de caminos y calles), Gestión Ambiental, y Acueducto; correspondiendo al Programa II.

La Licda. Karla Montero Salas explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 15/11/2024	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
€78.004.158,68	€15.349.798,36	€15.349.798,36	€78.004.158,68

En la modificación presupuestaria se adjunta el detalle de los oficios de las solicitudes, de los vistos buenos tanto del señor Alcalde como del Departamento de Planificación.

Se deja anotado que consta en archivo de la Administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas. El señor Eduardo Zamora consulta sobre las variaciones en el servicio de seguridad si se están rebajando? La Licda. Karla Montero señala que son reasignaciones de montos entre rubros del mismo servicio.

Se incorpora a la reunión la señora Regidora Mónica Hernández Segura.

Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 012-2024 y se acuerda:

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria No 012-2024 por un monto total de €15.349.798,36.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las reasignaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.


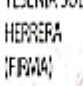
4 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Sra. Lilliana Hernández Castro y Sra. Marlene Murillo Sánchez; y los regidores señores Marvin Mora Ríos y Eduardo Zamora Montero.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

AÑO	COO. PRESUPUEST.	PROGR.	REG.		SALDO al 15-11-2024	SUMA QUE SE DISMINUYE	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
2024	02	06		ACUEDUCTO				
		1	03	07	00,00	00,00	000.000,00	000.000,00
		2	03	99	0350.000,00	000.000,00	00,00	0290.000,00
								00,00
2024	02	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
		1	04	06	050.000,00	00,00	02.705.292,39	03.255.292,39
		1	06	04	0402.641,60	0337.410,80	00,00	068.230,80
		1	06	04	0580.000,00	0580.000,00	00,00	00,00
		1	06	07	0700.000,00	0700.000,00	00,00	00,00
		2	01	01	037.954,00	02.000,00	00,00	035.954,00
		2	03	04	0290.332,18	0260.332,18	00,00	00,00
		2	03	02	0709.648,02	0109.648,02	00,00	00,00
		2	03	04	0495.843,39	0465.843,39	00,00	00,00
		2	03	05	0250.000,00	0250.000,00	00,00	00,00
2024	02	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				
		1	04	01	00,00	00,00	075.000,00	075.000,00
		2	99	05	00,00	00,00	040.000,00	040.000,00
		9	02	01	04.272.282,00	0115.000,00	00,00	04.157.282,00
SUMAS IGUALES					0 79.004.158,68	0 15.349.799,36	0 15.349.799,36	0 79.004.158,68
<p>Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Consejo Municipal</p> <p>KARLA VANESSA MONTERO SALAS Firma digitalmente por KARLA VANESSA MONTERO SALAS Fecha: 2024.11.18 11:13:59 -0600</p> 					<p>JASON ANGELO RODRIGUEZ VILLALCROS Firma digitalmente por JASON ANGELO RODRIGUEZ VILLALCROS Fecha: 2024.11.18 10:23:09</p> <p>Lic Jason Rodriguez Villalobos Concejal Municipal</p>			
<p>Licda. María Montano Salas Gestora Tributaria y Financiera</p> <p>YESENIA SOLIS HERRERA Firma digitalmente por YESENIA SOLIS HERRERA Fecha: 2024.11.18 13:44:30</p> 					<p>Msc. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal</p> <p>Licda. Yassania Solis Herrera Tesorera Municipal</p>			
<p>JUSTIFICACION</p> <p>POR SOLICITUD DE ALCALDIA SEGÚN OFICIO MB-AMB-1029-2024</p> <p>POR SOLICITUD DE OBRAS CIVILES SEGÚN OFICIO MB-OC-173-2024</p> <p>POR SOLICITUD DEL ACUEDUCTO SEGÚN OFICIO ACD-MB-0430-2024</p> <p>POR SOLICITUD DE GESTION AMBIENTAL SEGÚN OFICIO GAN-L77-2024</p>								

ACUERDO NO. 738-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 12-2024 POR UN MONTO TOTAL DE **015.349.798,36** Y LA TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-2024 APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 738-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 01-3 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	15 de Noviembre del año 2024
HORA INICIO:	11:38 a.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero

Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según la Norma técnica de presupuestos públicos No. 4.3.11

La Licda. Karla Montero Salas presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11:



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2024

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO														
ORDINARIO 2024	\$4.481.417.409,33	\$1.179.219.252,19													
EXTRAORDINARIO 1-2024	\$95.785.594,67	\$21.446.546,17													
PRIMER EXTRAORDINARIO 2024	\$1.554.425.446,30	\$349.306.546,45													
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2024	\$802.406.828,32	\$209.461.252,08													
TOTAL	\$7.134.035.262,62	\$1.761.515.796,89													
MÁXIMO A MODIFICAR	\$1.181.515.796,26	7,5%													
	MOD 01-2024	MOD 02-2024	MOD 03-2024	MOD 04-2024	MOD 05-2024	MOD 06-2024	MOD 07-2024	MOD 08-2024	MOD 09-2024	MOD 10-2024	MOD 11-2024	MOD 12-2024	MOD 13-2024	MOD 14-2024	
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2024	\$790.439.827,99	\$217.386.678,17	\$4.740.464,39	\$1.719.546,39	\$1.014.726,97	\$17.918.945,32	\$29.488.086,89	\$45.479.526,00	\$469.938.426,17	\$18.915.086,00	\$45.212.961,31	\$15.989.796,36	\$15.989.796,36	\$15.989.796,36	
TOTAL MODIFICACIONES	\$290.439.827,99	\$207.996.796,16	\$12.447.186,35	\$15.797.674,64	\$104.912.461,61	\$29.731.143,83	\$104.121.043,83	\$295.419.926,83	\$1.044.649.404,35	\$1.829.104.424,35	\$1.184.771.961,26	\$1.129.127.594,64	\$1.129.127.594,64	\$1.129.127.594,64	
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,08%	7,33%	7,33%	7,34%	7,32%	7,43%	7,72%	4,56%	14,86%	14,87%	15,66%	15,72%	15,72%	15,72%	

Se abre el espacio para consultas y al no haberlas se toma nota de la información y se deja constando en actas.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

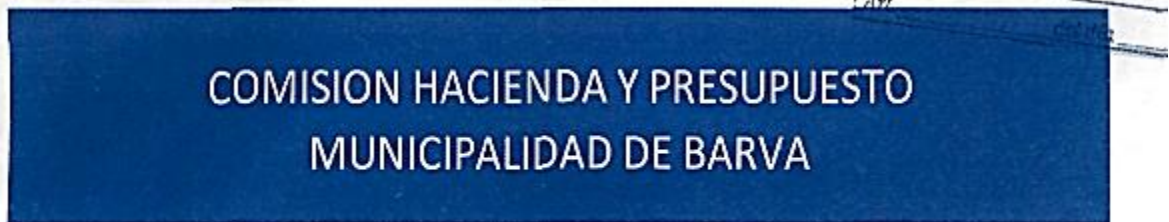
Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 739-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

Art. 01-4 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:



FECHA:	15 de Noviembre del año 2024
HORA INICIO:	11:38 a.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero

2. Exposición, análisis y recomendación oficio N°MB-ADTRIFI-527-2024 y MB-PAT-0156-2024 Remisión a Alcaldía trámite descuento Patentes año 2025.

La licenciada Karla Montero Salas procede a la exposición detallada del oficio N° MB-ADTRIFI-527-2024 y MB-PAT-0156-2024 correspondiente a la propuesta del incentivo tributario del descuento por pronto pago del impuesto sobre patentes comerciales y sobre el impuesto a las licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico. Mismo que de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

conformidad con la reglamentación municipal puede ser hasta por un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Esta tasa es publicada por dicho Banco cada jueves. La licenciada Karla Montero da lectura a la normativa que faculta a la Corporación Municipal a brindar este incentivo tributario. El señor Eduardo Zamora consulta si ese descuento es solo por el mes de Diciembre? La Licda. Karla Montero indica que la aplicación, dada la metodología de cobro anticipado vigente, estará vigente para el mes de Diciembre del año 2024 y corresponderá a todos (as) los (as) patentados (as) y/o licenciatarios (as) que cancelen durante el mes de Diciembre del año 2024 los impuestos sobre patentes comerciales y/o sobre el impuesto a las licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico de todo el año 2025. La licenciada Karla Montero informa que en virtud del proceso de implementación del Sistema Informático Integrado Financiero Administrativo (SIFA) y la modificación del artículo 88 de la Ley 7794 Código Municipal, la Administración está valorando la propuesta de modificación de periodicidad de pago. La señora regidora Marlen Murillo Sánchez indica que este descuento le parece apropiado para incentivar a los patentados. La Licenciada Karla Montero señala que en el oficio N° MB-ADTRIFI-527-2024 y MB-PAT-0156-2024 se contiene la resolución administrativa que fundamenta ese incentivo. El señor Eduardo Zamora consulta si el monto del descuento es fijo? La Licda. Karla Montero señala que la tasa del descuento corresponde a la tasa básica pasiva que esté vigente en el momento del pago y de aplicación del descuento.

ACUERDO No. 2:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la aplicación del descuento por pago adelantado en el mes de diciembre del año 2024 a aquellos contribuyentes que cancelen por adelantado en dicho mes los impuestos de patentes comerciales y/o los impuestos sobre licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico de todo el año 2025; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento para el procedimiento de cobro administrativo, extrajudicial, judicial y de arreglos de pago de nuestra municipalidad, en el artículo 78 de la ley 7794 código municipal, los artículos 2 y 10 de la ley 9047 ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico y el reglamento municipal a la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico. Se recomienda aprobar que la tasa de descuento a aplicar será la de la tasa básica pasiva vigente en el momento de aplicación del descuento y realización del pago”.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando el requerimiento de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

5 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura, Sra. Lilliana Hernández Castro y Sra. Marlene Murillo Sánchez; y los regidores señores Marvin Mora Ríos y Eduardo Zamora Montero.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 740-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBAN LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN POR ADELANTADO EN DICHO MES LOS IMPUESTOS DE PATENTES COMERCIALES Y/O LOS IMPUESTOS SOBRE LICENCIAS PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE TODO EL AÑO 2025; DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL, JUDICIAL Y DE ARREGLOS DE PAGO DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 2 Y 10 DE LA LEY 9047 LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. SE RECOMIENDA A PROBAR QUE LA TASA DE DESCUENTO A APLICAR SERÁ LA DE LA TASA BÁSICA PASIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE APLICACIÓN DEL DESCUENTO Y REALIZACIÓN DEL PAGO", LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

APLICACIÓN DEL DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 740-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 01-5 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:



FECHA:	15 de Noviembre del año 2024
HORA INICIO:	11:38 a.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

3. Exposición, análisis y recomendación oficio N° MB-ADTRIFI-532-2024 Remisión a Alcaldía trámite de propuesta de actualización de la tasa de interés moratorio.

La licenciada Karla Montero Salas procede a la exposición detallada del oficio N° MB-ADTRIFI-532-2024 correspondiente a la propuesta de actualización de la tasa de interés moratorio, mismo que contiene la fundamentación jurídica del interés moratorio, el cálculo efectuado para la determinación de la tasa de interés moratorio propuesta y la resolución administrativa en la que se fundamenta la actualización de dicha tasa. El señor regidor Eduardo Zamora consulta si eso es para los morosos? La Licda. Karla Montero indica que sí, es para la aplicación de la tasa de interés a los periodos vencidos a partir de la entrada en vigencia de esa tasa de interés moratorio.

ACUERDO No. 3:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la actualización de la tasa de interés moratorio para el impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre patentes, impuesto sobre licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, tasas, precios y todos los tributos municipales y administrados por la Municipalidad de Barva en un 7,3846% anual (un 0,61538% mensual)".

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando el requerimiento de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

5 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura, Sra. Lilliana Hernández Castro y Sra. Marlene Murillo Sánchez; y los regidores señores Marvin Mora Ríos y Eduardo Zamora Montero.

ACUERDO NO. 741-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MORATORIO PARA EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE PATENTES, IMPUESTO SOBRE LICENCIAS PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, TASAS, PRECIOS Y TODOS LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE BARVA EN UN 7,3846% ANUAL (UN 0,61538% MENSUAL)". LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

**INFORME APROBADO Y TRASLADADO
ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MORATORIO APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 741-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 01-6 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	15 de Noviembre del año 2024
HORA INICIO:	11:38 a.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero

4. Exposición, análisis y recomendación oficio N° MB-ADTRIFI-533-2024 y MB-PAT-0159-2024 Rem a Alcaldía propuesta ampliación variación de plazo de declaración y multa Patentes 2025.

La licenciada Karla Montero Salas procede a la exposición detallada del oficio N° MB-ADTRIFI-533-2024 y MB-PAT-0159-2024, correspondiente a la propuesta de la aplicación transitoria de una variación a la disposición vigente respecto del plazo de presentación de las declaraciones para tasación del impuesto de patentes del periodo económico 2025 y la multa por presentación tardía. Es importante recordar que nuestra Ley de patentes es del año 1998, y mediante la Ley 9635 el periodo fiscal se modificó del 01 de enero al 31 de diciembre. Nuestra ley dispone la presentación de la declaración para tasación del impuesto de patentes en el mes de noviembre, asimismo estipula una multa por presentación tardía aplicable ante el incumplimiento de ese plazo. Al variarse el periodo fiscal, estipulándose que su plazo corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre, a los declarantes se les imposibilita presentar ante la Municipalidad la declaración en el plazo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7288. A efectos de minimizar la afectación con la imposición de una multa por presentación tardía en casos en los que es imposible para el declarante presentarlo antes del 30 de noviembre, se recomienda aplicar de manera transitoria (en el tanto se tramite un proyecto de ley del impuesto de patentes actualizado ante la Asamblea Legislativa) que la presentación de la declaración para la tasación del impuesto de patentes del año 2025 sea efectuada a más tardar al 31 de Marzo del año 2025, salvo aquellos contribuyentes que tiene aprobado y vigente periodos especiales de declaración aprobados por la Dirección de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda. Esta modificación transitoria del plazo de presentación de la declaración para la tasación del impuesto de patentes del año 2025, conlleva también la necesidad de aplicar una variación transitoria también al plazo en el cual se aplicaría de oficio una multa por presentación tardía. Entonces se propone que el plazo para la interposición de la multa por presentación tardía de la declaración se aplique a aquellos casos en los que dicha presentación se realice a partir del 01 de Abril del año 2025. Se abre el espacio para consulta, sin que se presente ninguna.

ACUERDO No. 4:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la aplicación transitoria de variación de plazo de presentación de declaraciones para tasación de impuesto de patentes del año 2025 para que dicha presentación sea efectuada a más tardar al 31 de marzo del año 2025, salvo aquellos contribuyentes que tiene aprobado y vigente periodos especiales de declaración aprobados por tributación directa del ministerio de hacienda. También recomienda aprobar que el plazo para la interposición de la multa por presentación tardía de la declaración para tasación de impuesto de patentes del año 2025 se aplique a aquellos casos en los que dicha presentación se realice a partir del 01 de abril del año 2025”.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando el requerimiento de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

5 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura, Sra. Lilliana Hernández Castro y Sra. Marlene Murillo Sánchez; y los regidores señores Marvin Mora Ríos y Eduardo Zamora Montero.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 742-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, APRUEBAN LA APLICACIÓN TRANSITORIA DE VARIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PARA TASACIÓN DE IMPUESTO DE PATENTES DEL AÑO 2025 PARA QUE DICHA PRESENTACIÓN SEA EFECTUADA A MÁS TARDAR AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025, SALVO AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TIENE A PROBADO Y VIGENTE PERIODOS ESPECIALES DE DECLARACIÓN APROBADOS POR TRIBUTACIÓN DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. TAMBIÉN RECOMIENDA APROBAR QUE EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA MULTA POR PRESENTACIÓN TARDÍA DE LA DECLARACIÓN PARA TASACIÓN DE IMPUESTO DE PATENTES DEL AÑO 2025 SE APLIQUE A AQUELLOS CASOS EN LOS QUE DICHA PRESENTACIÓN SE REALICE A PARTIR DEL OÍ DE ABRIL DEL AÑO 2025", LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

APLICACIÓN TRANSITORIA DE VARIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 742-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 01-7 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:



FECHA:	15 de Noviembre del año 2024
HORA INICIO:	11:38 a.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Lilliana Hernández Castro Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

5. Exposición, análisis y recomendación oficio N° MB-ADTRIFI-230-2024 DCBIVAL-025-2024 Solicitud a Alcaldía retomar aprobación de propuesta para Implementación de multa por omisión de declaración IBI.

La licenciada Karla Montero Salas procede a la exposición detallada del oficio N° MB-ADTRIFI-230-2024 DCBIVAL-025-2024, correspondiente a la solicitud de retomar la aprobación de la propuesta para implementación de la multa por omisión de declaración sobre los bienes inmuebles. Esta propuesta fue presentada inicialmente mediante el oficio N° MB-ADTRIFI-0454-2021 y DCBIVAL-025-2021 en fecha 28 de Setiembre del 2021; en esta ocasión se presenta actualizada, así también se actualiza la propuesta de reglamento municipal de dicho cobro (formulado con el objetivo de clarificar tanto a nivel interno como externo el procedimiento para la interposición de la multa por la omisión de presentar declaración de bienes inmuebles). Esta propuesta se orienta a que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 7509 Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como el Decreto Ejecutivo N°44414-H correspondiente al Reglamento a la Ley del Impuesto sobre bienes inmuebles y lo propuesto en el Plan de Trabajo ante la Contraloría General de la República en atención al Informe N° DFOE-DL-SGP-00001-2018 "Informe de Seguimiento de la Gestión acerca de la Recaudación y Ejecución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en las Municipalidades de Barva, Esparza, Golcochea, La Cruz, Santa Cruz y Tibás". Se abre el espacio para consulta, sin que se presente ninguna.

ACUERDO No. 5:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la implementación de la multa por omisión de declaración sobre los bienes inmuebles, de conformidad a la propuesta contenida en el oficio N°MB-ADTRIFI-230-2024 DCBIVAL-025-2024 y el reglamento propuesto".

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando el requerimiento de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

5 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura, Sra. Lilliana Hernández Castro y Sra. Marlene Murillo Sánchez; y los regidores señores Marvin Mora Ríos y Eduardo Zamora Montero.

Finaliza la sesión a las 12:34 p.m.

Licda. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 743-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MULTA POR OMISIÓN DE DECLARACIÓN SOBRE LOS BIENES INMUEBLES, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO N°MB-ADTRIFI-230-2024 DCBIVAL-025-2024 Y EL REGLAMENTO PROPUESTO". LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MULTA POR OMISIÓN DE DECLARACIÓN SOBRE LOS BIENES INMUEBLES APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 743-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02-1 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

**ACTA 07-2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN OBRAS
CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES AL SER LAS 1:00 HORAS DEL
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE 2024.**

AGENDA:

PUNTO UNO: Comprobación del quorum.

AGENDA:

1. Comprobación del quorum.
2. Atender al señor Federico Echeverría.
3. Solicitud de audiencia del señor Edwin Astúa Porras, esto en relación al proyecto Colinas de la Montaña.
4. Asuntos varios.
 - a) Permiso de uso de vía pública CNFL.
 - b) Permiso de construcción anfiteatro Santa Paula.
5. Cierre de la sesión.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO UNO: Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Lilliana Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora, Mónica Hernández, regidores suplentes Lucía Ramírez, Hilda Francisco Viquez, Asesores, Arq. Andrés Alfaro Cambronero, Ing. Luis Fernando Rodríguez, Licda. Kattia Miranda Sánchez y Lic. Alonso Rodríguez.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 744-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-2 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

**ACTA 07-2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN OBRAS
CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES AL SER LAS 11:00 HORAS DEL
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE 2024.**

AGENDA:

PUNTO UNO: Comprobación del quorum.

AGENDA:

1. Comprobación del quorum.
2. Atender al señor Federico Echeverría.
3. Solicitud de audiencia del señor Edwin Astúa Porras, esto en relación al proyecto Colinas de la Montaña.
4. Asuntos varios.
 - a) Permiso de uso de vía pública CNFL.
 - b) Permiso de construcción anfiteatro Santa Paula.
5. Cierre de la sesión.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO UNO: Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Lilliana Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora, Mónica Hernández, regidores suplentes Lucía Ramírez, Hilda Francisco Víquez, Asesores, Arq. Andrés Alfaro Cambroner, Ing. Luis Fernando Rodríguez, Licda. Kattia Miranda Sánchez y Lic. Alonso Rodríguez.

PUNTO UNICO: Se recibe a los asesores legales el señor Federico Echeverría, Lic. Alejandro Vázquez y Lic. Mariano Jiménez Umaña.

El Lic Vázquez inicia la presentación del tema del fraccionamiento pretendido por el señor Echeverría, narra una cronología de hechos y actos administrativos y explica cuáles son los objetivos de Don Federico.

Continúa la presentación el Lic. Jiménez Umaña quien hace un análisis desde su posición de defensor del señor Echeverría de lo que el considera se ha hecho



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

erróneamente y bajo el supuesto que se está perjudicando al señor Echeverría, incluso hace manifestaciones que resultan ofensivas al dejar entrever que hay funcionarios mentirosos y que según su perspectiva han conducido al señor Federico a tomar decisiones equivocadas, como por ejemplo fraccionar la finca madre en cuatro fincas individuales. Continúa explicando que conforme su criterio legal el uso de suelo se encuentra vigente dadas las fechas y documentos en los cuáles fue torgado. También hace una descripción de las obras de mejoras a la media vía ya construidas por el señor Echeverría.

Confronta lo actuado por la Municipalidad frente a lo hecho por el señor Federico y manifiesta y deja entrever que en la Municipalidad hay alguien que está mintiendo. Termina agradeciendo haberlos recibidos en audiencia y se retiran de la sesión.

EL Regidor Marvin Mora le da la palabra al compañero Ing. Luis Rodríguez encargado del Departamento de Catastro quien manifiesta:

El Lic. Alonso Rodríguez manifiesta que los invitados hablan de un "proyecto" pero, sabiendo que es el Concejo Municipal el encargado de aprobar los proyectos urbanísticos, el Concejo no ha recibido ni le ha sido presentado formalmente ningún proyecto con fines urbanísticos, por lo tanto, en lo que respecta al Concejo no tiene que tomar ningún acuerdo al respecto.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 745-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-3 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

**ACTA 07-2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN OBRAS
CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES AL SER LAS 11:00 HORAS DEL
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE 2024.**

AGENDA:

PUNTO UNO: Comprobación del quorum.

AGENDA:

1. Comprobación del quorum.
2. Atender al señor Federico Echeverría.
3. Solicitud de audiencia del señor Edwin Astúa Porras, esto en relación al proyecto Colinas de la Montaña.
4. Asuntos varios.
 - a) Permiso de uso de vía pública CNFL.
 - b) Permiso de construcción anfiteatro Santa Paula.
5. Cierre de la sesión.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO UNO: Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Lilliana Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora, Mónica Hernández, regidores suplentes Lucía Ramírez, Hilda Francisco Víquez, Asesores, Arq. Andrés Alfaro Cambronero, Ing. Luis Fernando Rodríguez, Licda. Kattia Miranda Sánchez y Lic. Alonso Rodríguez.

PUNTO DOS:

SE CONOCE ACUERDO 570-2024 PROYECTO CONENCIÓN DE NIVEL DE TENSIÓN DE CIRCUITO #1201 BARVA CIPRESAL

Se explica que la CNFL solicita permiso de uso de vía pública para la instalación, el propósito del proyecto es la instalación de transformadores en una línea de transmisión eléctrica perteneciente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).

Conforme el Oficio MB-UTGVM-0197-2024 establece:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

“La instalación de transformadores en una línea de transmisión eléctrica ofrece varios beneficios importantes como: Acceso Mejorado, facilitando el acceso para el mantenimiento y reparaciones, minimizando interrupciones en el servicio, se da un aumento de la capacidad de carga y permite una mejor distribución de la energía a las comunidades cercanas, reduciendo pérdidas por distancia.”

La ubicación propuesta por la CNFL se encuentra (C 4 02 011), en el distrito de San José de la Montaña, El Bajito entrada a Calle Zapata, dicho proyecto el cual beneficiara sustancialmente el suministro eléctrico de Barva centro Buena Vista y San José de la Montaña.

Recomienda el Oficio mencionado que el proyecto debe incorporar todas las mejoras necesarias para la zona, la vía, incluyendo la ampliación de la carretera, la construcción de cordones de caño y la optimización del radio de giro tanto para la entrada y salida. Además, se solicitó que se implementen medidas que minimicen el impacto visual en la infraestructura existente para beneficio de los residentes de la zona, agregamos que se debe realizar un proceso de socialización con los vecinos para informarles de los alcances y beneficios del proyecto por parte de la CNFL.

ACUERDO: La Comisión acuerda recomendar al Concejo autorizar el uso de la vía pública conforme las siguientes condiciones:

- 1) La ubicación propuesta por la CNFL se encuentra (C 4 02 011), en el distrito de San José de la Montaña, El Bajito entrada a Calle Zapata, dicho proyecto el cual beneficiara sustancialmente el suministro eléctrico de Barva centro Buena Vista y San José de la Montaña.
- 2) El proyecto debe incorporar todas las mejoras necesarias para la zona, la vía, incluyendo la ampliación de la carretera, la construcción de cordones



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

de caño, aceras y la optimización del radio de giro tanto para la entrada y salida.

- 3) Respetar lo establecido en la ley 7600.
- 4) Se deberán implementar las medidas que minimicen el impacto visual en la infraestructura existente para beneficio de los residentes de la zona,
- 5) La CNFL en coordinación con la Municipalidad deberá realizar un proceso de socialización con los vecinos para informarles de los alcances y beneficios del proyecto.

Se solicita su aprobación en firme.

Aprobación unánime.

(Copiado textualmente)

Se solicita su aprobación en firme. Aprobación unánime.

ACUERDO NO. 746-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA CONFORME LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1-LA UBICACIÓN PROPUESTA POR LA CNFL SE ENCUENTRA (C 4 02011), EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, EL BAJITO ENTRADA A CAL LE ZAPATA, DICHO PROYECTO EL CUAL BENEFICIARA SUSTANCIALMENTE EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE BARVA CENTRO BUENA VISTA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.

2) EL PROYECTO DEBE INCORPORAR TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS PARA LA ZONA, LA VÍA, INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA, LA CONSTRUCCIÓN DE CORDONES

DE CAÑO, ACERAS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL RADIO DE GIRO TANTO PARA LA ENTRADA Y SALIDA

3) RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7600.

4) SE DEBERÁN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE MINIMICEN EL IMPACTO VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA BENEFICIO DE LOS RESIDENTES DE LA ZONA

5) LA CNFL EN COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DEBERÁ REALIZAR UN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LOS VECINOS PARA INFORMARLES DE LOS ALCANCES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO. LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 746-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02-4 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

**ACTA 07-2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN OBRAS
CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES AL SER LAS 11:00 HORAS DEL
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE 2024.**

AGENDA:

PUNTO UNO: Comprobación del quorum.

AGENDA:

1. Comprobación del quorum.
2. Atender al señor Federico Echeverría.
3. Solicitud de audiencia del señor Edwin Astúa Porras, esto en relación al proyecto Colinas de la Montaña.
4. Asuntos varios.
 - a) Permiso de uso de via pública CNFL.
 - b) Permiso de construcción anfiteatro Santa Paula.
5. Cierre de la sesión.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO UNO: Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Lilliana Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora, Mónica Hernández, regidores suplentes Lucía Ramírez, Hilda Francisco Víquez, Asesores, Arq. Andrés Alfaro Cambroner, Ing. Luis Fernando Rodríguez, Licda. Kattia Miranda Sánchez y Lic. Alonso Rodríguez.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

PUNTO TRES: Se retoma el tema del ACUERDO 534-2024 SOLICITUD DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANFITEATRO EN LA URBANIZACIÓN SANTA PAULA

La viabilidad del proyecto fue analizada en Oficio N° MB-ING-PINV-051-2024 del Arq. Andrés Alfaro Cambroner, dicho proyecto es la construcción de un anfiteatro en el Parque de Santa Paula II, construcción ofrecida en términos de donación por parte de Lic. Pablo A. Ramirez G representante del Templo Bíblico Bautista ubicado en San Pablo

El parque N°3-23, de acuerdo con el mapa de Propiedades Municipales se encuentra dentro de la categoría de "Parque", número de plano: 4-0826675-2002, matrícula de Folio Real 00194473-000 propiedad de la Municipalidad de Barva.

El terreno se ubica dentro de la ZONA VERDE DE PARQUE Y RECREACIÓN (ZVPR), indicada en el Artículo 99 del reglamento de zonificación. Esta zona tiene como propósitos la creación de espacios para usos recreativos, de expresión cultural y/o deportivos para la población en general.

De acuerdo con el Plan Regulador, dentro de los usos permitidos se encuentran Parque Infantil y Teatro / Anfiteatro.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Indica el citado Oficio N° MB-ING-PINV-051-2024:

Por lo tanto, de acuerdo con el uso que es permitido y el análisis técnico del proyecto, se indica que el proyecto es viable y se puede desarrollar de manera conjunta, para así seguir dando plus a los espacios públicos y que la gente se apropie de los mismos y puedan realizar actividades para beneficio de los usuarios del cantón.

Se indica que el proyecto tiene la aprobación y apoyo tanto de vecinos como de las instituciones educativas, quienes se han manifestado expresamente.

ACUERDO:

Conforme a lo recomendado en el Oficio N° MB-ING-PINV-051-2024 del Arq. Andrés Alfaro Cambroner, se recomienda al Concejo aprobar la solicitud de construcción de anfiteatro conforme a los siguientes requerimientos:

- 1) La construcción del anfiteatro debe respetar e incluir lo siguiente:
 - a) Que se rellenen las celdas de los bloques con concreto, en cada refuerzo vertical, ya que no se indica.
 - b) Que el concreto a utilizar tenga por lo menos una resistencia mínima de 210 Kg/cm².
 - c) Que el pasamanos tipo Baranda, sea de un material en metal resistente a las inclemencias del tiempo.
 - d) Que a la hora de realizar la obra se coordinen visitas en todo el proceso constructivo con mi persona, la Encargada Obras Civiles y Mantenimiento



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

de Parques y el personal que va a estar a cargo de la construcción del proyecto.

- e) Que se entregue a la Municipalidad un plano actualizado como respaldo, donde contenga dichas recomendaciones, antes de dar inicio al proyecto.
- f) Que se entienda que el proyecto a construir es de uso público, esto con el fin de que cualquier usuario pueda hacer uso de las instalaciones.
- g) Estos detalles aseguran que el proyecto no solo sea funcional y seguro, sino también estéticamente agradable y duradero.
- h) Respetar lo establecido en la Ley 7600.

2) Se debe confeccionar y firmar un Convenio de donación en el que se indique que la construcción es a título gratuito, el plazo de construcción y entrega y especialmente se indicará que su traslado será mediante donación a la Municipalidad.

La donación no otorgará privilegios de uso a la asociación donante y no podrá tener a su favor condiciones de uso obligatorias, en el entendido que la Asociación podrá utilizarlas de la misma forma que cualquier otro grupo interesado, con el requisito previo de autorización municipal.

El convenio se deberán establecer las obligaciones de los usuarios en cuanto al uso, limpieza, seguridad y otros aspectos que la Administración considere importantes.

El proceso constructivo se llevará a cabo siempre bajo la supervisión, dirección y aprobación del Arq. Andrés Alfaro Cambrero, especialmente en aspectos constructivos y materiales a utilizar.

Sobre el tema de la solicitud de administración del parque no emitimos pronunciamiento por ser competencia de la Alcaldía.

Votación unánime.

Se solicita aprobar en firme.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 747-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, CONFORME A LO RECOMENDADO EN EL OFICIO N° MB-ING-PINV-051-2024 DEL ARQ. ANDRÉS ALFARO CAMBRONERO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO CONFORME A LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

1) LA CONSTRUCCIÓN DEL ANFITEATRO DEBE RESPETAR E INCLUIR LO SIGUIENTE:

A) QUE SE RELLENEN LAS CELDAS DE LOS BLOQUES CON CONCRETO, EN CADA REFUERZO VERTICAL, YA QUE NO SE INDICA.

B) QUE EL CONCRETO A UTILIZAR TENGA POR LO MENOS UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE 210KG/CM².

C) QUE EL PASAMANOS TIPO BARANDA, SEA DE UN MATERIAL EN METAL RESISTENTE A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.

D) QUE A LA HORA DE REALIZAR LA OBRA SE COORDINEN VISITAS EN TODO EL PROCESO CONSTRUCTIVO CON MI PERSONA, LA ENCARGADA OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y EL PERSONAL QUE VA A ESTAR A CARGO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.

E) QUE SE ENTREGUE A LA MUNICIPALIDAD UN PLANO ACTUALIZADO COMO RESPALDO, DONDE CONTENGA DICHAS RECOMENDACIONES, ANTES DE DAR INICIO AL PROYECTO.

F) QUE SE ENTIENDA QUE EL PROYECTO A CONSTRUIR ES DE USO PÚBLICO, ESTO CON EL FIN DE QUE CUALQUIER USUARIO PUEDA HACER USO DE LAS INSTALACIONES.

G) ESTOS DETALLES ASEGURAN QUE EL PROYECTO NO SOLO SEA FUNCIONAL Y SEGURO, SINO TAMBIÉN ESTÉTICAMENTE AGRADABLE Y DURADERO.

H) RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7600.

2) SE DEBE CONFECCIONAR Y FIRMAR UN CONVENIO DE DONACIÓN EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA CONSTRUCCIÓN ES A TÍTULO GRATUITO, EL PLAZO DE CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA Y ESPECIALMENTE SE INDICARÁ QUE SU TRASLADO SERÁ MEDIANTE DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD. LA DONACIÓN NO OTORGARÁ PRIVILEGIOS DE USO A LA ASOCIACIÓN DONANTE Y NO PODRÁ TENER A SU FAVOR CONDICIONES DE USO OBLIGATORIAS, EN EL ENTENDIDO QUE LA ASOCIACIÓN PODRÁ UTILIZARLAS DE LA MISMA FORMA QUE CUALQUIER OTRO GRUPO INTERESADO, CON EL REQUISITO PREVIO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL. EL CONVENIO SE DEBERÁN ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS EN CUANTO AL USO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y OTROS ASPECTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE IMPORTANTES. EL PROCESO CONSTRUCTIVO SE LLEVARÁ A CABO SIEMPRE BAJO LA SUPERVISIÓN, DIRECCIÓN Y APROBACIÓN DEL ARQ. ANDRÉS ALFARO CAMBRONERA, ESPECIALMENTE EN ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES A UTILIZAR.

SOBRE EL TEMA DE LA SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NO EMITIMOS PRONUNCIAMIENTO POR SER COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 747-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 03 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

MUNICIPALIDAD DE BARVA

AUDITORÍA INTERNA
AU REMPLAN 3833 11 24

viernes, 15 de noviembre de 2024

Al contestar refiérase a:
AU REMPLAN 3833 11 24

Alcaldía Municipal
Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA 2025

Estimados(as) señores(as)

Sirva la presente para saludarles y a su vez remitir el Plan Anual 2025 de esta Auditoría Interna, con la programación de los estudios para el año 2025.

Este instrumento guía se ejecuta en cumplimiento de ley e incluye estudios significativos programados para el desarrollo de la labor de fiscalización ,además muestra una representación de la transparencia y rendición de cuentas que es sometida a conocimiento de la Administración Activa incluyendo a el Concejo Municipal, la Contraloría General de la Republica y nuestra sociedad, todo lo anterior en procura de cumplir nuestros objetivos de fiscalización en forma sistemática, imparcial y en atención nuestras competencias.

Como se puede observar más adelante en el informe adjunto , la cantidad de estudios propuestos supera el tiempo real calculado, **existe un déficit** de recursos con respecto a la programación, sin embargo, cada estudio puede presentar en su desarrollo variables que aumenten o disminuyan los tiempos calculados en cada una de sus etapas, por lo que este servidor en forma profesional se mantendrá verificando y vigilando la calidad de los productos así como la oportunidad de los mismos.

Se presenta el Plan para que sea conocido, además se extienden las siguientes recomendaciones las cuales deben de ser observadas y atendidas según corresponda

Al Concejo Municipal

RECOMENDACIÓN N.º AUPLAN 2025 1- Conocer el Plan Anual de Auditoría Interna que contiene los estudios y objetivos de fiscalización para el año 2025, sin perjuicio de las modificaciones que sean consecuentes de las valoraciones que en el desarrollo de este se gestionen.

Alcaldía Municipal:

RECOMENDACIÓN N.º AUPLAN 2025 2- Fortalecer a esta Auditoría Interna dentro de sus competencias bajo un esquema de igualdad, objetividad y proporcionalidad; con el apoyo humano, material, cognitivo, logístico y económico necesario para el fiel cumplimiento de sus competencias de fiscalización.

Se agradece de antemano su atención y quedamos a la espera de la comunicación de los acuerdos correspondientes;

Atentamente,



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

BERNAL RAMIREZ Firmado digitalmente por BERNAL
RAMIREZ HERRERA (FIRMA)
HERRERA (FIRMA) Fecha: 2024.11.15 12:40:56 -06'00'

Bernal Ramirez Herrera
Auditor Interno
Municipalidad de Barva

BRH

C: Expediente enviados 2024 / Consecutivo de oficios 2024 / Plan 2025

Esta información es estrictamente para conocimiento del destinatario, en caso de recibir erróneamente este documento por favor destruirlo y comunicarlo a esta Auditoría Interna. Esta Auditoría Interna se reserva el derecho de interponer las acciones legales, judiciales o de otra índole por el uso, la comunicación o divulgación no permitida de este oficio.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 748-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN A LOS REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y SE RETOMARA EL PRÓXIMO LUNES POR SI ALGUNO TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO AL INFORME INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS) VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-1 La Comisión Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 13 de noviembre del 2024, a las 10:10 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora Ríos, la señora Liliana Hernández Castro, el señor Eduardo Zamora Montero, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas, Kattia Miranda Sánchez y como asesores externos, la señora Hilda Camacho Vega, el señor Adrián Varela Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez. Además, contamos con la presencia del señor alcalde Jorge Acuña Prado. El señor Ricardo Arias Camacho y el señor Marvin Alfaro Arias se encuentran ausentes.

Agenda de la reunión:

Punto #1: Comprobación de Quorum.

Punto #2: Conocer documento emitido por el acueducto municipal, en relación a la solicitud de una carta de capacidad hídrica hecha por el señor Mauricio Tristan.

Punto #3: Atención al traslado del acuerdo N°679-2024, este en relación al documento presentado por el señor Regidor Eduardo Zamora.

- **Punto #1: Comprobación de Quorum.** Comprobado el quorum se inicia la reunión.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 749-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-2 La Comisión Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 13 de noviembre del 2024, a las 10:10 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora Ríos, la señora Liliana Hernández Castro, el señor Eduardo Zamora Montero, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas, Kattia Miranda Sánchez y como asesores externos, la señora Hilda Camacho Vega, el señor Adrián Varela Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez. Además, contamos con la presencia del señor alcalde Jorge Acuña Prado. El señor Ricardo Arias Camacho y el señor Marvin Alfaro Arias se encuentran ausentes.

- **Punto #2 Conocer documento emitido por el acueducto municipal, en relación a la solicitud de una carta de capacidad hídrica hecha por el señor Mauricio Tristan.** Se hace lectura del oficio N° Acd-MB-0385-2024 del departamento del acueducto municipal donde se indica que se otorga al señor Mauricio Tristan la carta de capacidad para los tramites que correspondan. **Acuerdo #1:** Se da por recibido y conocido dicho documento y se agradece a la administración del acueducto por brindar esta información. **Votación Unánime.** **Acuerdo#2:** Se acuerda pasar el

estudio Til mencionado en este oficio, al señor Eduardo Zamora a solicitud del mismo. Aprobado de forma unánime.

(Copiado textualmente)

Acuerdo #1: Se da por recibido y conocido dicho documento y se agradece a la administración del acueducto por brindar esta información. **Votación Unánime.** Acuerdo#2: Se acuerda pasar el estudio Til mencionado en este oficio, al señor Eduardo Zamora a solicitud del mismo



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 750-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME:

ACUERDO #1: SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO DOCUMENTO Y SE AGRADECE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO POR BRINDAR ESTA INFORMACIÓN.

VOTACIÓN UNÁNIME.

ACUERDO#2: SE ACUERDA PASAR EL ESTUDIO TIL MENCIONADO EN ESTE OFICIO, AL SEÑOR EDUARDO ZAMORA A SOLICITUD DEL MISMO

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-3 La Comisión Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:

- **Punto #3:** Atención al traslado del acuerdo N°679-2024, este en relación al documento presentado por el señor Regidor Eduardo Zamora. El señor Alcalde Jorge Acuña Prado indica que a la fecha de hoy no se ha recibido el documento presentado por el señor Eduardo Zamora sobre el informe para la modernización del acueducto de Barva. **Acuerdo#3:** Convocar a una reunión extraordinaria donde se invite a los señores representantes de ANC, la empresa responsable de hacer el estudio técnico para el mejoramiento del acueducto de Barva, con el fin de evacuar las dudas sobre el mismo, una vez recibido por la administración el documento enviado por el señor Eduardo Zamora. Votación unánime.
- **Punto #4:** Se da por terminada la reunión al ser las 11:12 a.m.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 751-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, CONVOCAR A UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE INVITE A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE ANC, LA EMPRESA RESPONSABLE DE HACER EL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE BARVA, CON EL FIN DE EVACUAR LAS DUDAS SOBRE EL MISMO, UNA VEZ RECIBIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL SEÑOR EDUARDO ZAMORA. LO TRASLADAN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LO QUE LE CORRESPONDE AL RESPECTO.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 05-1 La Comisión de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe Comisión de Idoneidad

La comisión de idoneidad se reúne el día jueves 14 de noviembre del 2024, a las 13:30 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: La señora Marlen Murillo Sánchez, el señor Eduardo Zamora Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas.

Agenda de la reunión:

- **Punto #1: Comprobación de Quorum.**
- **Punto #2: Se nombra la señora María Orozco como secretaria A.I.**
- **Punto #3: Se solicita a la administración que nombre a un representante de la alcaldía para que forme parte de la Comisión especial de Idoneidad.**
- **Punto #4: Se procede a elegir el coordinador(a) y secretario(a) de la comisión de Idoneidad.**
- **Punto #5: Revisión de la documentación presentada por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Obras Varias de Puente Salas.**
- **Punto #6: Revisión de la documentación presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque.**

- **Punto #1: Comprobación de Quorum.** Una vez comprobado el quorum se da inicio a la reunión.

ACUERDO NO. 752-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05-2 La Comisión de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Informe Comisión de Idoneidad

La comisión de idoneidad se reúne el día jueves 14 de noviembre del 2024, a las 13:30 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: La señora Marlen Murillo Sánchez, el señor Eduardo Zamora Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas.

- **Punto #2:** Se nombra la señora María Orozco como secretaria A.I., para efectos de esta reunión la señora María Orozco Chavarría funge como secretaria, tomara la minuta y realizara el informe correspondiente para ser entregado al Concejo Municipal.

ACUERDO NO. 753-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05-3 La Comisión de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe Comisión de Idoneidad

La comisión de idoneidad se reúne el día jueves 14 de noviembre del 2024, a las 13:30 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: La señora Marlen Murillo Sánchez, el señor Eduardo Zamora Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas.

- **Punto #3:** Se solicita a la administración que nombre a un representante de la alcaldía para que forme parte de la Comisión especial de Idoneidad.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

- De conformidad al reglamento para el otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva, específicamente lo estipulado en el artículo#8 de dicho reglamento hacemos llegar esta petición a la administración para así cumplir con lo establecido en dicho artículo. **Acuerdo#1:** Se sugiere al Concejo Municipal hacer la solicitud del nombramiento del representante de la Alcaldía Municipal para formar parte de la comisión especial de Idoneidad. Votación Unánime.

ACUERDO NO. 754-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, ACUERDA SOLICITAR AL ALCALDE EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IDONEIDAD.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05-4 La Comisión de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe Comisión de Idoneidad

La comisión de idoneidad se reúne el día jueves 14 de noviembre del 2024, a las 13:30 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: La señora Marlen Murillo Sánchez, el señor Eduardo Zamora Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas.

- **Punto #4: Se procede a elegir el coordinador(a) y secretario(a) de la Comisión Especial de Idoneidad.** Se realiza la elección del coordinador(a) y secretario(a) de dicha comisión y se nombra a la señora María Orozco Chavarría como coordinadora y al señor Francisco Víquez Gutiérrez como secretario. Votación por acuerdo unánime.

ACUERDO NO. 755-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05-5 La Comisión de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Informe Comisión de Idoneidad

La comisión de idoneidad se reúne el día jueves 14 de noviembre del 2024, a las 13:30 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: La señora Marlen Murillo Sánchez, el señor Eduardo Zamora Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas.

- **Punto #5: Revisión de la documentación presentada por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Obras Varias de Puente Salas.** Se recibe la documentación de parte de la representante legal de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Obras Varias de Puente Salas. Se procede a la revisión de la misma y se comprueba que falta la certificación emitida por DINADECO de encontrarse al día con la entrega del informe económico anual, plan de trabajo, liquidación de fondos por girar. **Acuerdo#2:** Esta comisión acuerda no emitir criterio alguno hasta no contar con la documentación completa para dicho trámite.

ACUERDO NO. 756-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SE TRASLADA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO-OBRA VARIAS DE PUENTE SALAS PARA SU CONOCIMIENTO EL FIN DE QUE ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE Y DAR CONTINUIDAD A SU SOLICITUD.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05-6 y 7 La Comisión de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Informe Comisión de Idoneidad

La comisión de idoneidad se reúne el día jueves 14 de noviembre del 2024, a las 13:30 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: La señora Marlen Murillo Sánchez, el señor Eduardo Zamora Montero, el señor Francisco Víquez Gutiérrez, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas.

- **Punto #6: Revisión de la documentación presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque.** Se recibe la documentación de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque. Se procede a la revisión y se comprueba que falta la certificación emitida por DINADECO de encontrarse al día con la entrega del informe económico anual, plan de trabajo, liquidación de fondos por girar. **Acuerdo#3:** Esta comisión acuerda no emitir un criterio hasta no contar con la documentación completa para dicho trámite.
- **Acuerdo#4:** Se sugiere al Concejo Municipal tomar un acuerdo para notificar a ambas asociaciones con el fin de que entreguen la documentación pendiente y dar continuidad a su solicitud.
- **Punto #7:** Se da por concluida la reunión al ser las 2: 35 p.m.

Acc. 109730056.

ACUERDO NO. 757-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SE TRASLADA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ROQUE DE BARVA PARA SU CONOCIMIENTO CON EL FIN DE QUE ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE Y DAR CONTINUIDAD A SU SOLICITUD.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 06-1 La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN Ambiente 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 13/11/2024 DE noviembre 2024.

- 1- Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez secretaria
- 3- Ingeniero : Luis Muñoz, asesor. Adrián Sandi asesor
- 4- Ausentes con justificación Elieth Fonseca sindica con justificación
- 5- Ausentes con justificación Carolina Morales departamento de gestión ambiental y Andre Hansen
- 6- Sin justificación ausente Lilliana Hernández. Regidora
Se recibe nota de la Asamblea legislativa oficio SM-1099-2024 de la Ley 75 75
Se da por recibida y conocida, señor Adrián asesor solicita se le envíe una copia al correo electrónico
El señor Adrián consulta cuando se aprueba el acta anterior, el Regidor Marvin Mora coordinador le explica que el acta la aprueba el concejo Municipal cuando se presenta la anterior se presentó en la sesión del 04/11/2024

ACUERDO NO. 758-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO.

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 06-2 La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN Ambiente 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 13/11/2024 DE noviembre 2024.

- 1- Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez secretaria
- 3- Ingeniero : Luis Muñoz, asesor. Adrián Sandi asesor
- 4- Ausentes con justificación Elieth Fonseca sindica con justificación
- 5- Ausentes con justificación Carolina Morales departamento de gestión ambiental y Andre Hansen
- 6- Sin justificación ausente Lilliana Hernández. Regidora



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO: N° 1- Solicitar al departamento de Gestión Ambiental un formato para presentar un anteproyecto y/o proyecto de tratamiento de aguas residuales que actualmente se vierten al alcantarillado pluvial municipal o a cuerpos de agua permanentes

ACUERDO NO. 759-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, ACUERDA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL UN FORMATO PARA PRESENTAR UN ANTEPROYECTO Y/O PROYECTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE ACTUALMENTE SE VIERTEN AL ALCANTARILLADO PLUVIAL MUNICIPAL O A CUERPOS DE AGUA PERMANENTES

**INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME**

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 06-2 La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN Ambiente 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 13/11/2024 DE noviembre 2024.

- 1- Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez secretaria
- 3- Ingeniero : Luis Muñoz, asesor. Adrián Sandi asesor
- 4- Ausentes con justificación Elieth Fonseca sindica con justificación
- 5- Ausentes con justificación Carolina Morales departamento de gestión ambiental y Andre Hansen
- 6- Sin justificación ausente Lilliana Hernández. Regidora

ACUERDO N°2- Adrián solicita una reunión con los funcionarios del departamento de gestión ambiental Andre Hansen y Carolina Morales para plantear el proyecto operativo de un plan piloto para el tratamiento de residuos orgánicos de origen domestico /comercial para elaborar abono orgánico de origen domestico /comercial para elaborar abono orgánico por medio del compostage

La idea es tener una propuesta formal avalada por el departamento y la administración de la municipalidad para buscar fondos no reembolsables que permitan ejecutar el proyecto

CON LOS ACUERDO NO. 760-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SOLICITA UNA REUNIÓN FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL ANDRÉ HANSEN Y CAROLINA MORALES PARA PLANTEAR EL PROYECTO OPERATIVO DE UN PLAN PILOTO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE ORIGEN DOMESTICO /COMERCIAL PARA ELABORAR ABONO ORGÁNICO DE ORIGEN DOMESTICO /COMERCIAL PARA ELABORAR ABONO ORGÁNICO POR MEDIO DEL COMPOSTAGE
INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO**



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 06-3 La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN Ambiente 09:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 13/11/2024 DE noviembre 2024.

- 1- Comprobación del quorum. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez secretaria
- 3- Ingeniero : Luis Muñoz, asesor. Adrián Sandi asesor
- 4- Ausentes con justificación Elieth Fonseca sindica con justificación
- 5- Ausentes con justificación Carolina Morales departamento de gestión ambiental y Andre Hansen
- 6- Sin justificación ausente Lilliana Hernández. Regidora

ACUERDO N° 3 Solicitar al departamento de gestión ambiental que envíe por correo electrónico u otro medio a los miembros de la comisión de asuntos ambientales la propuesta del reglamento de gestión de residuos sólidos cantonal según la aprobación del concejo Municipal del acta de comisión N°SM-01492-2024 del 12 de noviembre del 2024

Se levanta la sesión a las 10: 10 am

Marvin Mora Ríos
Coordinador Regidor

Marlene Murillo Sánchez
secretaria Regidora

ACUERDO NO. 761-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, ACUERDA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE ENVIÉ POR CORREO ELECTRÓNICO U OTRO MEDIO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CANTONAL SEGÚN LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL ACTA DE COMISIÓN N°SM-01492-2024 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 06-A El Departamento de Gestión Social Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Al contestar refiérase al Oficio N° MB-DGS-077-2024.
Barva, 15 de noviembre del 2024.

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Proceso de Conformación del Comité de la Persona Joven - Barva

Estimados (as) señores(as):

Reciban un saludo de mi parte. Por este medio les comunico que para este mes de noviembre debe quedar conformado el Comité de la Persona Joven – Barva, es por ello, que, les anticipo y solicito lo siguiente:

1. De parte del Concejo Municipal debe quedar para el 25 de noviembre, el nombramiento en firme de quien va a ser su representante en el Comité de la Persona Joven. Por este medio, indico considerar la postulante al nombramiento como representante del Concejo Municipal: Luisa Zárate Prenda (quien ya dio a conocer su curriculum ante ustedes). O bien, cualquier otra persona joven del cantón de Barva que ustedes elijan y consensen pueda ser parte de este comité, cumpliendo con los requisitos por ustedes ya conocidos.
2. Para la sesión del 25 de noviembre estaré enviando a ustedes el dato del representante que nombre el comité de deportes como su representante, para que sea aprobado por acuerdo en el Concejo Municipal.
3. Les presento en el siguiente cuadro los datos resultantes de la asamblea efectuada el 16 de noviembre del presente año a la 1 pm, de forma virtual para la conformación del Comité de la Persona Joven de este Cantón:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Nombre	edad	Identificación	Distrito	Dirección exacta	Grupo que representa	Correo electrónico	Teléfono
María Luisa Sancho Soto	27	402340411	Barva	del BCR de Barva, 100m al norte y 250m este	Representante G. Comunal	sancho.soto.m@gmail.com	71142233
Meredith Rodríguez Herrera	15	120530543	San Pedro	De la pulpería La Máquina 125 metros sureste	Representante Centros Educativos	rodriguezherrameredith@gmail.com	86692095
Ximena Marin Salgado	15	4 0282 0535	San Pablo	Urbanización benjamín nuñez	Representante G. Comunal	ximemasal2009@gmail.com	87940111
Anyendall Diakiut Chavarria Cascante	13	122840461	San Pablo	Calle Paulino, 4ª casa mano derecha portón negro.	Representante Centros Educativos	inyachavarria@gmail.com	72938960
Stephanie Blanco Chavarria	33	121740121	Barva	25 metros este de coopemargarita	Representante grupo religioso	Isa27neg11@gmail.com	87617955

Esto para que se tome el acuerdo de dicho nombramiento y se jure a los representantes del comité.

Sin más por el momento,

ANDREA GABRIELA SANABRIA ALFARO
(FIRMA)

Msc. Andrea Sanabria Alfaro
Departamento de Gestión Social
Municipalidad de Barva

Art. 06-B La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con el nombramiento de LA SRITA. MARÍA LUISA SANCHO SOTO y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 762-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A LA SRITA. MARÍA LUISA SANCHO SOTO, CED. 4-0234-0411 EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA EN REPRESENTACIÓN DE GRUPOS COMUNALES, LO TRASLADAN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOMBRAMIENTO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 762-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 06-B La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con el nombramiento de Meredith Rodríguez Herrera y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 763-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A LA SRITA. MEREDITH RODRÍGUEZ HERRERA, CED. 12053-0643 EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA EN REPRESENTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, LO TRASLADAN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOMBRAMIENTO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 763-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 06-C La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con el nombramiento de Ximena Marín Salgado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 764-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A LA SRITA. XIMENA MARÍN SALGADO, CED. 4-0282-0535 EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA EN REPRESENTACIÓN DE GRUPOS COMUNALES, LO TRASLADAN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOMBRAMIENTO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 764-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 06-D La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con el nombramiento de Ayendall Diakiut Chavarria Cascante y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 765-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A AYENDALL DIAKIUT CHAVARRIA CASCANTE, CED. 12284-0461 EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA EN REPRESENTACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, LO TRASLADAN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOMBRAMIENTO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 765-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 06-D La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con el nombramiento de Stephanie Blanco Chavarria y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 766-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A STEPHANIE BLANCO CHAVARRIA, CED. 121740121 EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA EN REPRESENTACIÓN DE GRUPOS RELIGIOSOS, LO TRASLADAN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOMBRAMIENTO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 766-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta el siguiente asunto:

Solicito al señor Licenciado del concejo Municipal Alonso Rodriguez un criterio legal de este documento que me hicieron llegar ,también le solicito a la señora Secretaria que quede en acta la solicitud

Documento de Colinas de la Montaña


Marlene Murillo Sanchez



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Jueves, 7 de noviembre de 2024

Señora Marlene Murillo Sánchez
Comisión de Obras
Municipalidad de Barva

Estimada señora Murillo,

En referencia al acuerdo del Consejo Municipal No. 452-2024, en el cual se señala un supuesto incumplimiento por parte de los desarrolladores del Proyecto Colinas de la Montaña, considero necesario aclarar lo siguiente con todo respeto:

La Municipalidad de Barva, mediante los oficios MB-AMB-0273-2016 y MB-AMB-1086-2019, firmados por el señor Claudio Segura en su calidad de Alcalde y respaldados por el Consejo Municipal en el Acuerdo No. 1515-2015 (Sesión Ordinaria No. 75-2015, celebrada en 2015), nos solicitó aportar el capital necesario para perforar un pozo profundo destinado a reforzar el Acueducto Municipal y beneficiar a las comunidades de Barva, San Roque y San Pablo. Por esta razón, firmamos una adenda en la que la Municipalidad se comprometió a suministrar agua para el proyecto, mientras que nuestro compromiso consistió en financiar tanto los estudios como la perforación de un pozo exploratorio de 180 metros, con una inversión de \$140,805.00. (Cabe destacar que ****la perforación del pozo no estaba destinada a proveer agua para el Proyecto Colinas de la Montaña****)

En cumplimiento de los acuerdos municipales, mediante el oficio No. MB-AMB-0415-2020, fechado el 29 de abril de 2020 y firmado por el MSc. Claudio Segura Sánchez en su calidad de Alcalde, se certifica que hemos cumplido con la perforación del pozo en la propiedad municipal (Finca La Matilde). Asimismo, se señala que la Municipalidad realizará una inversión adicional con fondos propios para profundizar el pozo y aumentar su capacidad hídrica.

No comprendemos cómo, en este momento, funcionarios municipales alegan incumplimiento por nuestra parte, cuando en el oficio MB-ING-020-2020 (Acta No. 4-2020) manifestaron su conformidad con lo establecido por la Comisión de Obras. En dicho documento, se indica que los visados deben aprobarse, dado que cumplimos con todos los requisitos. Al aprobar el visado de los planos, se autoriza el servicio de agua para cada plano visado, en cumplimiento de la Ley de Planificación Urbana, que exige la disponibilidad de servicios indispensables, como el agua, para el visado de planos.

Según el artículo 156 del Código Municipal, es deber de los servidores municipales sugerir, en el momento adecuado, cualquier consideración que pueda mejorar el desempeño de sus labores. En este caso, los funcionarios estuvieron de acuerdo en aprobar los visados y no objetaron en su debido momento, como indica la normativa. Resulta inaceptable que, años después, sugieran que hemos incumplido los acuerdos.

En cuanto a la solicitud formal realizada el 15 de septiembre de 2021 (oficio Acd-MB-0568), en la cual pedimos la instalación de las acometidas de agua correspondientes y confirmadas según número de plano, la señora Kattia Miranda respondió que, ante las 18 solicitudes de disponibilidad de agua potable para el Proyecto Colinas de la Montaña, requería una prórroga para resolver problemas de infraestructura frente al proyecto, lo cual, en su criterio, se solucionaría pronto. Sin embargo, casi tres años después, seguimos sin respuesta a dicha prórroga y a nuestra solicitud formal de agua presentada ante la



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Municipalidad de Barva el 14 de julio de 2021. (Adjunto los documentos de solicitud de agua por cada plano catastrado).

Criterios legales

El Lic. *Alonso Rodríguez Vargas*, asesor legal del Consejo Municipal, certifica en el oficio AJCM-ARV-0010-2020, del 22 de enero de 2020, que los expedientes municipales constan de la documentación aprobatoria correspondiente al proyecto, incluyendo los informes que acreditan el traspaso de lotes municipales y la constitución de hipotecas. También se menciona que el MOPT aprobó los planos constructivos, que fueron debidamente avalados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, el Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarillados. (Adjunto copia de dicho documento).

Además, el Lic. Rodríguez Vargas certifica que los planos, con información sobre los lotes, áreas municipales, calles, aceras y tuberías, fueron recibidos y avalados por la Municipalidad. En su criterio legal, se indica que los requisitos establecidos en el convenio para la disponibilidad de agua y el visado de planos se cumplieron, incluyendo el traspaso de lotes municipales y la constitución de hipotecas sobre los lotes en garantía para la ejecución de las obras requeridas.

En cuanto a la vigencia de los acuerdos, el Lic. Rodríguez Vargas señala en el Acuerdo No. 1515-2015, de la Sesión Ordinaria No. 75-2015, que todos los acuerdos previos del Consejo Municipal se mantienen vigentes, considerándose esenciales y complementarios al presente convenio.

Finalmente, consta en escritura realizada por el Lic. Marcel Siles López la constitución de una hipoteca en primer grado sobre las escrituras correspondientes, en garantía de las obligaciones contractuales adquiridas por nuestra parte en el convenio suscrito.

Atentamente,
Roberto Hernández González
Cédula 1-486-730
Presidente y apoderado de la Sociedad 3-101-599530, S.A

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 767-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL LIC. ALONSO RODRIGUEZ PARA QUE BRINDE UN INFORME DE LO SOLICITADO POR LA REGIDORA MURILLO

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 02 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta el siguiente asunto:

Solicitamos una reunión extraordinaria lo antes posible con el señor auditor Benal Ramírez Herrera

Asunto el informe de auditoría recibido el 04 de noviembre por este concejo Municipal

Marlene Murillo Sanchez

Regidora

Eduardo Zamora Montero

Regidor

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 768-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL SE REMITE LA PETICIÓN AL SEÑOR AUDITOR BERNAL PARA QUE NOS INFORME UNA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN MUNICIPAL

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta el siguiente asunto:

Deseamos expresar un agradecimiento a los funcionarios de campo del acueducto Municipal por el trabajo realizado en las situaciones que se presentaron en la infraestructura del acueducto Municipal, este es un trabajo de mucho cuidado y riesgoso para ellos

Muchachos muchas gracias

Marlene Murillo Sanchez

Regidora

Eduardo Zamora Montero

Regidor

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 769-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO.

ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura agrega:

Vamos a recibir a doña Celenia que va a pasar adelante, para presentar una iniciativa en nombre de nuestra fracción, porque somos una fracción, somos un equipo de trabajo y ella vivió bastante de cerca todo el trabajo que se hizo por parte de los señores del acueducto y el señor Alcalde, queremos darles el agradecimiento como Fracción.

(Digitado conforme a la grabación)

La Sindica de Puente Salas Señora Celenia Prendas expresa

Buenas tardes, regidores y regidoras y síndicos y síndicas bueno, me parece un trabajo muy arduo lo que hicieron el alcalde junto con su equipo de trabajo del acueducto. Más que todo quiero que las personas que vivimos en este Cantón, en realidad estimemos ese trabajo y lo que más me duele es que se encontraron pedazos de tubo de asbesto, ¿pregunto de a dónde salió eso y con qué intención salió? ¿Por qué? Porque están haciéndole daño a la administración y le están haciendo daño al Cantón de Barva.

Póngase la mano en su conciencia porque estamos perjudicando en salud, en agua en todo, ha costado mucho desde que esta administración entró.

Quiero darle al Concejo las gracias hace 4 años, porque ayudaron a que se hiciera el estudio técnico y en el estudio técnico está reflejado todos los daños que se tienen que arreglar en este acueducto, por favor Ciudadanos Barveños especialmente Buenavista, San Pablo, San Roque, Barva. ayudemos a construir el acueducto, no a destruirlo.

Y la verdad que yo felicito al señor alcalde y al equipo de trabajo porque usted sabe en ese temporal tan grande, y ellos trabajaron más de 48 horas en turnos, fue un gran trabajo. sabemos todo lo que eso conlleva y en realidad como ciudadanos Barveños, por favor, tomemos esto en serio y cuidemos lo que es nuestro, porque si nosotros no cuidamos el agua, no cuidamos las cañerías de conducción, entonces qué se va a hacer y la verdad que don Jorge, muchas gracias y muchas gracias a todos los que de verdad cooperaron, porque entiendo que también otros acueductos ayudaron en préstamos y todo porque aquí la verdad se estaba trabajando con las uñas y gracias don Jorge por estar ordenando la casa.

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 04 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta el siguiente asunto:

La Regidora Marlene Murillo Sanchez

Presentamos para el comité de la persona joven a la señorita Rita Pamela Rodriguez Herrera cedula de identidad 119550783

Rita inicio en el comité de la niñes y adolescencia desde los 15 años pertenece a la Red Cantonal de seguridad comunitaria , sub coordinadora de la red de jóvenes a participado en los tres encuentros LISTOS PARA EL PRESENTE en el sub sistema a sus 14 años hasta los 17 años

Rita ha sido capacitada en la UNA en venturas de voluntariado de la vicerrectoría de vida Estudiantil de UNA en trabajo de liderazgo, trabajo en equipo habilidades blandas para la vida

Curso de seguridad comunitaria impartido por la dirección de programas Policiales preventivos de la fuerza pública de Costa Rica, y el taller de gestores de paz impartido por el ministerio de Justicia y Paz, cuenta con su Bachillerato de secundaria

Actualmente realiza su carrera estudiantil de contabilidad, Rita cuenta con todas las credenciales para ocupar un cargo en este comité de la persona Joven de la Municipalidad su perfil personal y profesional en la Red Cantonal de seguridad es la secretaria Cargo que desempeña con mucha responsabilidad

Vive el Distrito de San Pedro de Barva en el sector la Maquina

Marlene Murillo Sanchez

Regidora

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura manifiesta:

Vamos a darlo por recibido y cuando se terminen los asuntos de los síndicos voy a dar un receso para poderlo ver.

Nosotros también tenemos nuestra propuesta.

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 770-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO.

ASUNTO RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 05 La Síndica de Puente Salas Sra. Celenia Prendas presenta el siguiente asunto:

Moción de Agradecimiento al Acueducto Municipal de Barva y al Señor alcalde Jorge Acuña.

El día de hoy, deseo expresar mi más profundo agradecimiento a los funcionarios del Acueducto Municipal de Barva, funcionarios de la municipalidad y al señor alcalde Don Jorge Acuña Prado, que en junto con su equipo de trabajo se realizó un extraordinario esfuerzo realizado en beneficio de nuestro cantón los pasados días.

El arduo trabajo que han llevado a cabo no solo demuestra un alto nivel de compromiso y dedicación, sino que también refleja su interés genuino en garantizar el bienestar de todos los habitantes de Barva. Me parece crucial destacar la labor que se realizó durante las condiciones climáticas adversas, donde el equipo trabajó incansablemente, incluso en turnos de más de 48 horas, para garantizar el suministro de agua potable y el mantenimiento adecuado de la infraestructura, de los cual esto merece nuestro respeto y reconocimiento.

Es importante recordar que, como ciudadanos, debemos valorar y cuidar los servicios que se nos brindan. Hemos enfrentado desafíos, como la aparición de tuberías dañadas y sedimentos en el sistema, que hoy en día nos preguntamos ¿con que fin llegó esto y como paso?. Sin embargo, esta administración ha tomado las riendas y ha priorizado la solución de estos problemas con responsabilidad y transparencia. Donde Anteriormente, gracias al apoyo del Concejo Municipal en su momento, se realizó un estudio técnico que identificó los daños y necesidades del sistema del acueducto municipal, sentando las bases para las acciones que hoy se están ejecutando de poquito a poquito.

Hago un llamado a todos los Barveños, especialmente a los vecinos de Buena Vista, San Pablo, San Roque y Barva, para que juntos cuidemos de nuestra agua y de la infraestructura que la conduce, el agua es un recurso vital, y su protección es responsabilidad de todos.

Por último, quiero felicitar nuevamente al señor alcalde Jorge Acuña y a todo su equipo por su arduo trabajo y por asumir el desafío de "ordenar la casa" con valentía y determinación. También extendiendo mi agradecimiento a los otros acueductos que colaboraron en esta situación, demostrando la importancia de la solidaridad en momentos críticos.

¡Gracias por su compromiso y esfuerzo en beneficio de nuestro cantón!

Atentamente

Celenia Prendas Montero
Síndica Propietaria
Puente Salas.

Para notificaciones: celeprendas@hotmail.com | Teléfono: 8398-5489

ACUERDO NO. 771-2024
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

**ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 06 El Síndico se Santa Lucia Lic. José Pablo Rodríguez presenta el siguiente asunto:

Quiero expresar un agradecimiento a nuestro señor Alcalde por el apoyo que ha dado al Distrito, sobre todo en estos últimos días, que ha sido muy intenso, así que, en nombre de los vecinos de Santa Lucía, pues nuestra gratitud al señor Gabriel Chávez Rodríguez, nuestro regidor suplente, por la coordinación que tuvo con el señor Alcalde de llegar a la empresa de servicios públicos de Heredia, para lo que corresponde a la tala de un árbol que corría peligro. Vecinos de una vivienda de nuestro distrito año de año de estar luchando, por eso sabemos que Santa Lucía es una zona de torbellinos... Hoy muy feliz que vi por la mañana a Don César que por aquí andaba y a don Jorge, porque este se coloca una Cámara de seguridad en un punto estratégico, ya que ahí está el salón comunal, está la parroquia y está los niños de la escuela. Como se sabe, ha habido algo de inseguridad en el distrito en este 2024 con el robo de cuatro vehículos, pero estas cámaras van a ayudar a disminuir esos actos de inseguridad.

Agradecer al señor alcalde porque esto, aclaro, es iniciativa propiamente de la alcaldía, no es un proyecto que haya presentado, pues el Concejo de distrito como tal. agradecer también en la colocación de unas alcantarillas por el Salón Italia en protección de los Ancianos y Niños, Y por último, invitar a ustedes, a la Feria de emprendedores que se llevará a cabo este domingo 24 en las instalaciones del salón comunal a partir de mediodía, lo organiza la Asociación de Desarrollo la ADI de Santa Lucía, que esperamos que colaboremos con la presencia, invitar a todo aquel Barveño que quiera llevar su máscara se va a salir con un pasacalles desde las 16:00 H de la tarde del templo medalla milagrosa del barrio lotes Peralta. Hacia el salón comunal de Santa Lucía llegará la carroza municipal, también de Navidad, a las 17:00 H de la tarde al salón comunal y a las 18:00 H de la tarde se va a dar la inauguración del árbol de Navidad, iniciativa que tomó la ADI el año pasado y que este año se lleva por segundo año consecutivo.

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 772-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO.

**ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05 El Regidor Eduardo Zamora Montero presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Jun 18 de Noviembre 2024.

Secretaría del Consejo
Administración: ~~XXXXXXXXXX~~
Señor Jorge Acuña Prado

Por este medio solicito información de la
supuesta desaparición de un horno microondas
y una sandwichera del comedor municipal

Atte:
Eduardo Zamora Montero

(Digitado conforme a la grabación)

EL Alcalde Municipal master Jorge Acuña prado responde:

De hecho, es podría decirlo, el primer robo que tuvimos, cierto de un microondas, un indigente. Ya lo tenemos identificado. Con las cámaras de seguridad y que eso va a implicar medidas un poquito más rigurosas con el parqueo casualmente por habilitar el parqueo al Concejo Municipal en el lapso de las 5 y 15H, él aprovechó, ingresó al espacio, De hecho teníamos un compañero, funcionario, don Carlos, que es encargado de monitoreo, me dijo, don Jorge, fue un lapso de 2 minutos, Y se nos robó un microondas que quiero aclarar no es activo municipal, ese fue un microondas comprado con los recursos de los funcionarios, entonces no es bien municipal. Ahora con el Parqueo para compañeras y compañeros se van nada más un lapso de 10 minutos de 5 a 5 y 10 y se cierran los portones. Pueden ingresar por supuesto, pero no por el parqueo, pero esa fue la situación y sandwichera me dice María José qué. ahí está la sanguchera que probablemente también haya sido comprada con recursos de los funcionarios.

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 773-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO.

ASUNTO RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:

Les quiero convocar a Comisión de Seguridad el próximo miércoles 27, que como todos conocemos tenemos sesión extraordinaria, entonces esta comisión quedará convocada para las 6:00 de la tarde, después de la sesión, si Dios lo permite.

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 774-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Al ser las 18:51 se da un receso de 10 minutos

Al ser las 18:56 se reanuda la Sesión Municipal

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva:

Se retoma la sesión a las 18,56, quiero agradecer a doña Marlen la postulación me hubiera gustado que más personas postularan.

También le agradezco a Gabriel, que fue la persona que ayudó con las postulaciones de los representantes para los grupos religiosos, es muy importante, que nosotros incentivemos eso es parte de nuestro trabajo, hemos leído tanto la hoja de vida de la señorita Luisa Zárate Prendas y de la señorita Rita Rodríguez Herrera, muy buena muchacha, de hecho ahora que estaba leyendo su currículum, el señor Alcalde estaba escuchando e hizo muy buenos comentarios de la señorita Rita también es una muchacha muy activa en el Cantón y veo que se desenvuelve muy bien, lo voy a someter a votación, sin embargo quiero indicar que mi voto es para la persona que yo postulé la señorita Luisa Zárate Prendas y voy a justificar mi voto positivo, no solo por la experiencia que ella tiene ya en el Comité de la persona joven, todos sabemos que cuando estamos en cargos públicos el tiempo es tan corto para poder hacer algo y yo que he tenido la bendición de reelegirme puedo ver los frutos, creo que Luisa ha venido por muy buen camino, ha conquistado logros importantísimos con el ICODER y ha hecho que volvieran la mirada a Barva en varias actividades, empezando por el Barva joven Fest que fue impulsado por ella. Y considero que, si se le permite por reglamento tener una reelección para que ella le pueda dar continuidad a su proyecto, a mí me gustaría apoyarlo. Además de toda su amplia experiencia y los logros que ha tenido a nivel nacional e internacional, como ustedes lo pudieron leer en el currículum, yo lo voy a someter a votación.

En este momento por Luisa Zárate son 3 votos, le voy a solicitar a doña Marlene y a Don Eduardo justificar su voto negativo.

Me gustaría hacerle un llamado a la señorita Rita Rodríguez Herrera porque sé que es una persona muy activa y lo que se necesita este en estos grupos son personas que quieran trabajar y que quieran ser de apoyo y la persona que quiera ayudar no necesariamente tiene que estar nombrado en un puesto, así que si verdad ella quiere formar parte de la Juventud de Barva, hacer la diferencia y trabajar en equipo se puede acercar porque todos son voluntariados, ahí nadie gana muchas veces, lamentablemente, ni las gracias se les da, yo quiero hacer un llamado también a la señorita Rita para que sepa que tiene las puertas abiertas en el Comité de la persona joven, también en el Comité de Deportes y en todos los lugares donde se necesitan personas voluntarias.

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

ACUERDO NO. 775-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR EN EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA A LA SEÑORITA LUISA ZARATE PRENDAS CED.4-0254-0487

NOMBRAMIENTO APROBADO

(3 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO

(2 VOTOS)

VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Los Regidores Eduardo Enrique Zamora Montero, Sra. Marlen Murillo Sánchez justifican su voto negativo de la siguiente manera:

El voto en contra porque creemos que se debe renovar las personas en las Juntas Directivas

El Regidor Eduardo Enrique Zamora Montero solicita se someta a votación la postulación que realizaron de la señorita Rita Pamela Rodríguez Herrera

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el nombre de la señorita Rita Pamela Rodríguez Herrera, son dos votos positivos y 3 negativos, los cuales debemos justificarlos como corresponde

ACUERDO NO. 776-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOMETER A VOTACIÓN EL NOMBRAMIENTO EN EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE BARVA A LA SEÑORITA RITA PAMELA RODRÍGUEZ HERRERA

NOMBRAMIENTO RECHAZADO

(2 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE EL NOMBRAMIENTO: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

(3 VOTOS)

VOTAN NEGATIVAMENTE EL NOMBRAMIENTO: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO

Los Regidores Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro justifican su voto negativo de la siguiente manera:

Nuestro voto negativo hacia la postulación de la señorita Rita se fundamenta en el respaldo al trabajo destacado que ha realizado la señora Luisa Zárate Prendas en el Comité Cantonal de la Persona Joven. Consideramos que su liderazgo ha permitido alcanzar objetivos relevantes e innovadores que han contribuido significativamente al desarrollo de nuestro cantón.

Creemos firmemente que, si el marco normativo lo permite, es justo darle la oportunidad de continuar con su labor y consolidar los proyectos en marcha, en beneficio de nuestra comunidad joven.

Reconocemos y valoramos la iniciativa de la señorita Rita al postularse. La invitamos cordialmente a involucrarse activamente como voluntaria tanto en el Comité Cantonal de la Persona Joven como en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que continúe aportando su entusiasmo y compromiso al fortalecimiento de la labor comunal.

La Regidora Marlen Murillo Sánchez agrega:

Espero que lo puedan justificar como en el caso de Marvin, que es de San Pedro y que la muchacha es de ahí y es una persona que en realidad en el caso de Rita hemos venido en un trabajo con ella y



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

con muchos jóvenes para que llegar a ser hoy Rita la persona que es lamento mucho que hayan votado en contra, porque yo no pienso en que Luisa no sea una buena candidata, no, sino que yo considero que es importante darle oportunidad a otras personas para que también puedan o sea ser parte de un comité y no seguir siempre con el mismo continuismo, pensando en que no puedan otras personas llegar y es importante que lo tomen en cuenta.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura manifiesta:

¿Qué curioso, doña Marlen, que usted diga eso, siendo una persona que tiene tantos años en las mismas organizaciones que está con la misma continuidad, por qué? porque usted considera que su trabajo es bueno y las personas que la apoyan a usted consideran que es buena y la mantienen ahí. Porque si usted está en esas posiciones en todas las que está, es porque las personas que votan por usted la consideran buenas y usted ha tenido continuidad, entonces de eso se trata y entonces es un poco contradictorio.

Ahora bien, yo sólo quiero hacer la aclaración, se pidieron y se publicó en Organizaciones deportivas, comunales que bien pudo participar la señorita para un montón de posiciones, no solamente para representante del Concejo Municipal por falta de coordinación o por lo que haya sido lamentablemente ella no participó, de hecho la compañera Andrea Sanabria, de Gestión Social, tuvo que pedir ayuda, como indicaba ahora, la ayuda de Gabriel que le agradecemos mucho y de otras personas que tuvo que ir a tocar las puertas de las personas porque no se quisieron postular. Entonces ella pudo también haber estado en alguna de las posiciones porque eran varias.

Gracias a Dios solo falta la posición del representante del Comité Cantonal de Deportes.

Hago esa aclaración, doña Marlene, porque es importante que una persona como usted, que ha sido reelecta en tantos lugares, me venga a decir eso.

Si, le voy a dar la réplica adelante Doña Marlen.

La Regidora Marlen Murillo Sánchez aclara:

No, si me la tiene que dar, porque yo soy tan Regidora como usted, pero también le voy a decir una cosa, doña Mónica, yo no sé si usted alguna vez ha participado en el movimiento comunal, no lo sé. Yo no puedo hablar de las personas que no conozco y a usted no la conozco para decir si ha estado o no y Don Marvin ha estado muchos años, desde 1998 en el acueducto y tal vez podrá decir por qué ha estado ahí o yo por qué he estado en las Asociaciones de Desarrollo, una de las cosas de una de las debilidades, porque eso son debilidades, no son fortalezas, una de las debilidades que tenemos es la falta de participación y de que la gente, usted llega a una asamblea y usted la gente da el informe. Ay, no, no, que se quede en los mismos porque la gente no quiere compromiso, pero eso es un trabajo que nosotros venimos yo por lo menos y ahí está Celenia, que es de mi comunidad y me ha escuchado en un montón de reuniones decir necesitamos que se presidenta llegue gente joven, que lleguen gente diferente. ¿Por qué? Porque para nosotros, además de que es cansado, es adhonorem y es mucho sacrificio, no es tan fácil, entonces no es que yo lo digo por decirlo, es que en este momento aquí había un candidato, porque yo por lo menos en las Asociaciones y en la Unión Cantonal en donde he estado por muchos años, deseo que la gente más bien diga yo me quiero colaborar, pero ahí hay mucha, mucha diferencia porque tenemos los afiliados que solo ellos pueden participar, por eso hay que saber cuál es el Reglamento que se usa para poderse postular.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura agrega:

Solo para cerrar, yo le dejo esa tarea porque así es y la gente buena hay que mantenerla decía un entrenador brasileño, equipo que equipo que juega bien no se mueve., y usted le dice a Don Marvin que él siendo de San Pedro no apoya a la muchacha y vea usted siendo de Puente Salas no apoyo a Luisa es muy contradictorio.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Art.

Equipo Técnico del Plan Regulador
Municipalidad de Barva
2260-3292, ext 120, 123.

Funcionario: Allegre
Hora: 12:30

Barva, 12 de noviembre de 2024

Dictamen Técnico
DT-ETPR-DLZ-02-2024

Dictamen Técnico para la aplicación del Artículo 15 - Desplazamiento de Límite de Zona del Reglamento de Zonificación.

Datos generales de solicitud

Fecha de solicitud: 20 de setiembre de 2024.

Oficios de referencia: O-2024-604 y MB-ETPR-016-2024.

Fecha de inspección: 29 de octubre de 2024

Solicitante: Teresita Chavarria Ramirez

Solicitud:

- **Zona que se pretende anexar:** Zona Comercial 1 (ZC 1)
- **Zona que se pretende desplazar:** Zona Residencial de Alta Densidad (ZRAD)

Datos de la propiedad

Folio Real: 4127274-000.

Plano Catastro: H-558041-1999.

Ubicación: 70 metros norte del Costado Noroeste del parque de San Pedro.

Fichas cartográficas de ubicación

Distribución de zonas en la finca:

- ZC 1: 607 m² (36,3%)
- ZRAD: 1 066 m² (63,7%)

Colindancia con Zonas de protección:

- Ríos o quebradas *No*
- Pozos *No*,
- Nacientes *No*,
- Vía propuesta *No*.

Plan Cantonal de Emergencias:

No se cuenta con reportes de incidentes o eventos naturales por amenazas naturales.

MUNICIPALIDAD DE BARVA



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Fichas cartográficas técnica de la pendiente promediada (Pp)

Pp de Zona que se pretende a anexar: 3 %
Pp de Zona que se pretende desplazar: 7,8 %

La pendiente promediada se estima según el boletín número 3 (agosto del 2021) del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, utilizado en la valoración de bienes inmuebles. Para ello a través de las curvas de nivel cada 5 metros del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).

Sector	Área m ²	% Pendiente
ZRAD	1 064,91	7,8
ZC 1	607	3
Total	1 671,91	Pp 5,4%

Observaciones y fotografías como parte de la inspección:

1. Al frente de la propiedad se tiene una verdulería en uso.
2. La pendiente es constante, en una orientación de este a oeste.
3. Se comprobó que el uso actual de los lotes que se pretenden segregar, son ocupados por una huerta y jardín.
4. Se descarta la colindancia con zonas de protección.





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024



Resolución

En cumplimiento con el Acuerdo Municipal N° 381-2024 de la sesión ordinaria N° 37-2024 del 01 de Julio de 2024, como instrumento técnico propuesto por la Municipalidad de Barva para la aplicación del artículo 15 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador, se emite el siguiente dictamen.

1. En la zona a anexar no se encontraron indicios de bosque.
2. En la zona a anexar no se encontraron registros ni indicios de amenazas naturales.
3. La relación de la pendiente ponderada entre la zona a anexar y la zona a desplazar, no resultó mayor o menor a la categoría de relieve moderadamente ondulado, establecido en el inciso 5.1.1.1 Categorías y parámetros de pendientes en función del relieve, del Decreto Ejecutivo N° 41960-MAG-MINAE.
4. Este equipo dictamina como **favorable** la solicitud de desplazamiento del límite de zona para la finca 4127274, que establece el artículo 15 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador. Cuya resolución se trasladará al Concejo Municipal de Barva, para que por vía de Acuerdo pueda continuar con el correspondiente trámite y hacer efectivo el desplazamiento del límite de zona solicitado.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Se recomienda al Concejo Municipal la siguiente redacción para la toma del acuerdo:

En atención a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador, se recomienda por parte del Equipo Técnico del Plan Regulador por medio del Oficio DT-ETPR-DLZ-02-2024, la aprobación de la solicitud realizada por la señora Teresita Chavarría Ramírez el desplazamiento del límite de Zona para la finca Folio Real 4127274-000. Por lo que se aprueba el desplazamiento de la Zona Comercial 1 con un área de 607 m² a la Zona Residencial de Alta Densidad la cual queda ahora con un total de 1 671,91 m².

Se recomienda de adoptarse el acuerdo tal cual se ha sugerido, trasladarlo al Operador del Acueducto correspondiente, para su conocimiento.

Sin otro particular. Cordialmente.

LUIS

FERNANDO

RODRIGUEZ

SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS FERNANDO
RODRIGUEZ SALAS
(FIRMA)

Fecha: 2024.11.14
07:46:19 -06'00'

Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas.

Coordinador Equipo Técnico Plan Regulador.

luis.rodriguez@munibarva.go.cr.

c.c. archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 777-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE ACUERDA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN REGULADOR POR MEDIO DEL OFICIO DT-ETPR-DLZ-02-2024, SE APRUEBA LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA TERESITA CHAVARRÍA RAMÍREZ EL DESPLAZAMIENTO DEL LÍMITE DE ZONA PARA LA FINCA FOLIO REAL 4127274-000. SE APRUEBA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ZONA COMERCIAL 1 CON UN ÁREA DE 607 M² A LA ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD LA CUAL QUEDA AHORA CON UN TOTAL DE 1 671,91 M². SE TRASLADA AL OPERADOR DEL ACUEDUCTO CORRESPONDIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS Y TRASLADADOS

VOTACIÓN UNÁNIME

(3 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO

(2 VOTOS)

VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Los Regidores EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ justifican su voto negativo de la siguiente manera:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Votamos negativamente porque no lo presentó el alcalde con tiempo y porque no conocemos eso de la segregación y cambios del plan regulador.

Art. 02 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Quiero agradecer las palabras de la compañera sindica de Puente Salas en línea prendas.

Quiero comunicar algo a la Comunidad que yo tengo una relación directa con todos los síndicos y síndicas, entonces yo hablo mucho con ellos este y aquí paciencia en algunos temas, pero vamos trabajando muy fuerte y voy a dar una lista de la inversión que vienen en temas de monitoreo en el tema de cámaras, una inversión superior a los 100.000.000 de colones.

También quiero informarles que estamos colocando nuevas cámaras de vigilancia en todos los distritos san roque San José de la montaña puente salas Santa Lucía

Entonces, dentro de este plan de seguridad que hemos implementado de la Policía Municipal, el centro de monitoreo viene cámaras para los siguientes Zonas, San Roque, viene un domo este en la plaza, ahí nos va a permitir la parte de la urba de arriba y la plaza tener un foco de atención con mucho control, 350 m de alcance. O sea, ahí vamos a tener un alcance tremendo, San Pedro en la máquina.

Un sector que también nos dio problemas. Nos quebraron dos cámaras, ya no nos van a quebrar más, viene un poste de 15 M y ya no lo van a poder quebrar. Estoy seguro van a ver este en barba del MEGA súper. En la zona alta viene otra Cámara, un doble igual. Los tomos son los que se giran 360 y permite ubicar según las necesidades.

San Roque en el Minisuper, Amaranto en Domo puente salas en el cruce de calle polacos. ¿Vamos a poner también Santa Lucía en la esquina noroeste del parque, la Comandancia o el parque los espinos, los pinos, verdad? Es muy importante. Esto fue una inversión que la alcaldía vio que era importante y propuso para poner una

Vamos a cuidar a todos los niños y niñas que hay de todo el cantón al CECUDI de Santa Lucía no van únicamente niños de Santa Lucía, van muchos del cantón. Viene una Cámara frente al CECUDI y también un anuncio, viene un parque ya nuevo frente al CECUDI en los próximos días este San Roque en la esquina de la escuela, crecer un punto importante y nos protege la entrada del cantón de parte de flores.

Recuerden que en una campaña que informamos, estamos poniendo cámaras en todos los puntos fronterizos del Cantón San José de la de la Montaña, en por el rancho los ILIOS vienen también, además viene Puente Salas en la entrada de COSEVI, ahí protegemos la entrada de Santa Bárbara por Puente Salas viene Santa Lucía en la esquina al beneficio un domo, el beneficio que era antiguo Beto León ahí protegemos la parte que viene de Heredia y que viene San Rafael, San José de la Montaña por el Centro de Convenciones, por el asilo de ancianos, también San Pablo, el Ibis hacia la Subestación, San Pablo por el IPEC, ¿que también la gente de IPEC nos ha pedido muchísimo y ahí tenemos un problema de delincuencia que ha bajado muchísimo, entonces vamos a tener ya monitoreo muy muy fuerte, Barva por la cuesta Vílchez, por el puente viene otro domo. Bueno, es una gran inversión que ya estamos instalando, en los meses noviembre, diciembre y enero.

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 66-2024
18/11/2024

Art. 03 El Master **Jorge Acuña Prado** Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO

INAUGURACIÓN DEL ÁRBOL NAVIDEÑO Y MERCADITO NAVIDEÑO
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE EN EL PARQUE CENTRAL DE BARVA

INAUGURACIÓN DEL ÁRBOL NAVIDEÑO	- DE 6:00 P.M. A 8:00 P.M.
MERCADITO NAVIDEÑO	- DE 11:00 A.M. A 8:00 P.M.

INAUGURACIÓN DE LA NAVIDAD EN TU COMUNIDAD

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE

SACRAMENTO	4:00 P.M.
PASO LLANO	4:45 P.M.
SAN MIGUEL	5:20 P.M.
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	6:00 P.M.
BUENA VISTA	7:00 P.M.

SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE

SAN PABLO	5:00 P.M.
PUENTE SALAS	6:00 P.M.
SAN PEDRO	7:00 P.M.

DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE

SANTA LUCÍA	5:00 P.M.
SAN ROQUE	6:00 P.M.
BARVA CENTRO	7:00 P.M.

CAPITULO VIII
CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLÍTICO

Al ser las 7: 25 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----